

# BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Lunes, 30 de marzo de 2009

Número 60

## SUMARIO

	Página		Página
<b>Administración Local</b>		<b>MINISTERIOS</b> .....	
<b>AYUNTAMIENTOS</b> .....	1304	<b>MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO</b> ....	1314
2022 .... AYUNTAMIENTO DE BIELSA .....	1304	471 ..... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
2056 .... AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN .....	1304	..... COMISARÍA DE AGUAS .....	1314
2099 .... AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA .....	1304	1337 .... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
2100 .... AYUNTAMIENTO DE POLEÑINO .....	1304	..... COMISARÍA DE AGUAS .....	1315
2101 .... AYUNTAMIENTO DE POLEÑINO .....	1304	2079 .... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
2132 .... AYUNTAMIENTO DE MONZÓN .....	1304	..... COMISARÍA DE AGUAS .....	1315
2133 .... AYUNTAMIENTO DE MONZÓN .....	1305	2125 .... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
2134 .... AYUNTAMIENTO DE MONZÓN .....	1305	..... COMISARÍA DE AGUAS .....	1315
2135 .... AYUNTAMIENTO DE FRAGA .....	1305	2126 .... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
2136 .... AYUNTAMIENTO DE AISA .....	1305	..... COMISARÍA DE AGUAS .....	1315
2137 .... AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR .....	1306	2127 .... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
2138 .... AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR .....	1306	..... COMISARÍA DE AGUAS .....	1315
2139 .... AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR .....	1306	2128 .... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
2140 .... AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO .....	1306	..... COMISARÍA DE AGUAS .....	1315
2141 .... AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA .....	1307	2129 .... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
2144 .... AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA .....	1307	..... COMISARÍA DE AGUAS .....	1316
2145 .... AYUNTAMIENTO DE CANFRANC .....	1308	2130 .... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
<b>MANCOMUNIDADES</b> .....	1308	..... COMISARÍA DE AGUAS .....	1316
2088 .... MANCOMUNIDAD FORESTAL DEL VALLE DE AISA .....	1308	<b>MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN</b> .....	1316
<b>ENTIDADES LOCALES</b> .....	1308	2122 .... DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	
2112 .... ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL TEMPLE .....	1308	..... ADMINISTRACIÓN 22/01 .....	1316
<b>DOCUMENTOS EXPUESTOS</b> .....	1308	2123 .... ADMINISTRACIÓN 22/01 .....	1316
2146 .... AYUNTAMIENTO DE LALUENGA .....	1308	2124 .... ADMINISTRACIÓN 22/01 .....	1317
2131 .... ENTIDAD LOCAL MENOR DE GAVÍN .....	1308	2116 .... DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE	
		..... TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
		..... INSPECCIÓN PROVINCIAL DE T RABAJO Y	
		..... SEGURIDAD SOCIAL - HUESCA .....	1317
		2117 .... INSPECCIÓN PROVINCIAL DE T RABAJO Y	
		..... SEGURIDAD SOCIAL - HUESCA .....	1317
		2118 .... TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
		..... DIRECCION PROVINCIAL DE HUESCA	
		..... UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 01 .....	1317
		2119 .... UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 01 .....	1318
		2120 .... UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 01 .....	1319
		2113 .... UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/02 - MONZÓN	1319
		<b>Administración de Justicia</b>	
		<b>JUZGADOS</b> .....	1325
		2105 .... JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 HUESCA .....	1325
		2106 .... JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 HUESCA .....	1326
		2107 .... JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 FRAGA .....	1326
		<b>Otros Anuncios</b>	
		2142 .... RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN	
		..... COMUNIDAD DE REGANTES NÚMERO 1	
		..... DEL CANAL DEL CINCA - BARBASTRO .....	1326
		2143 .... COMUNIDAD DE REGANTES JOAQUÍN COSTA	
		..... DE LA ACEQUIA DEL ISABENA-CISCAR .....	1326

## Administración Local

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE BIELSA

2022

#### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE BIELSA para el ejercicio 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

#### Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	169.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	433.300,00
3	GASTOS FINANCIEROS	23.614,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.808,68
6	INVERSIONES REALES	615.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	39.376,44
Total Presupuesto		1.374.100,00

#### Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	165.200,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	70.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	369.924,17
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140.765,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	109.250,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	518.960,83
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.374.100,00

#### Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE BIELSA

- A) Funcionario de Carrera: UNA PLAZA  
Secretaría Intervención, grupo A/B, NIVEL 20 ocupada por funcionaria interina
- B) Personal Laboral Fijo: SIETE PLAZAS  
1 Técnico de Admon. General. Grupo B, nivel 20. Vacante  
6 operarios servicios múltiples, a tiempo completo. Grupo D. nivel 16
- C) Personal Laboral Eventual: CINCO PLAZAS  
1 plaza auxiliar admvo, contrato para obra o servicio determinado, a tiempo parcial. Grupo D. nivel 16  
1 plaza auxiliar comedor, contrato temporal para obra o servicio a tiempo parcial. Grupo D. nivel 16  
1 plaza auxiliar museo, contrato temporal para obra o servicio a tiempo parcial. Grupo D. nivel 16  
1 plaza auxiliar oficina turismo, contrato temporal para obra o servicio a tiempo completo. Grupo D. nivel 16  
1 plaza auxiliar operario-peon, contrato temporal para obra o servicio a tiempo completo. Grupo D. nivel 16
- Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Bielsa, a 19 de noviembre de 2008.- El alcalde, Antonio Escalona Estévez.

#### AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN

2056

#### ANUNCIO

En la sesión del Pleno de fecha 12 de marzo de 2009 se aprobó por unanimidad las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones culturales y deportivas del municipio de Altorricón para el año 2009.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará un mes después de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Altorricón, a 17 de marzo de 2009.- El alcalde, Salvador Plana Marsal.

#### AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA

2099

#### ANUNCIO

Esta Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada con fecha 19 de marzo de 2009, aprobó inicialmente el expediente nº. 3 de modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Albalate de Cinca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 en relación con el artículo 50 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipal, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Albalate de Cinca, a 20 de marzo de 2009.- La alcaldesa, Mª Sagrario Sender Ibáñez.

#### AYUNTAMIENTO DE POLEÑINO

2100

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2009, aprobó inicialmente el presupuesto general para el año 2009, sus bases de ejecución, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra a disposición del público en este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOPH, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones.

El presupuesto, bases de ejecución, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

Poleñino, 17 de marzo de 2009.- El alcalde, Juan José Rodríguez Torres.

2101

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2009, acordó aprobar inicialmente «expediente de modificación de créditos núm. 1/2008. La financiación de dicho expediente se realizará con cargo al remanente de tesorería disponible, resultante de la liquidación del ejercicio económico de 2007, a mayores ingresos sobre los previstos y a bajas de partidas que se consideraran reducibles, quedando acreditado que los créditos son suficientes para atender el cumplimiento de las nuevas obligaciones.

De conformidad con lo previsto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas, y artículos 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias al Pleno del Ayuntamiento; de no existir tales reclamaciones, se considerará el expediente definitivamente aprobado.

Poleñino, 17 de marzo de 2009.- El alcalde, Juan José Rodríguez Torres.

#### AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

URBANISMO

2132

#### ANUNCIO

Habiendo sido intentada la notificación a HEREDEROS DE JUAN JOSE FUSTER BUERA, por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Monzón, la resolución del inicio de orden de ejecución sobre edificación sita en C/ Arriba nº 23, Decreto nº 24, de fecha 14 de enero de 2008, y de conformidad con el art. 59 punto 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación íntegra de la misma:

#### DECRETO Nº 252

«Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 5 de febrero de 2008.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 138 de 2009, por el que se requería a varios propietarios de inmuebles para realizar actuaciones tendentes a evitar el anidamiento de palomas.

Visto que no se pudo notificar adecuadamente por error en cuanto al propietario real.

Visto el Artículo 184 de la Ley Urbanística de Aragón, en el que se señala que los propietarios de cualquier edificación, terreno, solar, urbanización o cartel deberán mantenerlo en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y calidad ambiental, cultural y artística.

Esta Alcaldía, en el uso de las facultades conferidas legalmente,

DECRETA:

PRIMERO.- 1) Requerir a HEREDEROS DE JUAN JOSE FUSTER BUERA, como propietario del inmueble sito en la C/ Joaquín Pano 13, con referencia catastral 7240510BG6474S, para que mantenga su inmueble en las debidas condiciones de seguridad y salubridad, cerrando ventanas o huecos, evitando el acceso y anidamiento de palomas, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente.

2) De no realizar lo indicado en el plazo concedido en el párrafo primero, se procederá a iniciar el correspondiente expediente de orden de ejecución, para restaurar la legalidad vulnerada, sin perjuicio de la incoación del expediente sancionador.

Monzón, 25 de febrero de 2009"

En Monzón, a 17 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

2133

### ANUNCIO

Se somete a información pública el Proyecto de Urbanización de la calle Berenguer de Peralta de Monzón, redactado por el arquitecto José Manuel Foj Pueyo, calificado como obras ordinarias, a efectos de que en el plazo de veinte días hábiles se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Monzón, 17 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

2134

### ANUNCIO

Se somete a información pública el Proyecto de Urbanización de un tramo de la calle Trascolegial de Monzón, redactado por el arquitecto Germán Alvira Subias y promovido por HIDALGO NAVARRO HINACO S.L., calificado como obras ordinarias, a efectos de que en el plazo de veinte días hábiles se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Monzón, 17 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

## AYUNTAMIENTO DE FRAGA

2135

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a sesenta euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE Euros	INFRACCIÓN
268-09	OSCAR FRANCH FORCADELL	17052000	MASDENVERGE	05/11/08	200	52.1
397-09	VIORÉL CRAIA	X03255421	ZAIDIN	07/12/08	50	94.2.1
398-09	JOSE DAVID FERNANDEZ MOYA	73210776	FRAGA	07/12/08	130	91.2
401-09	NOEMÍ CABEZAS MARTINEZ	39362723	FRAGA	09/12/08	130	91.2
405-09	HERMAN SALI MAZIF	X0126937	ZAIDIN	16/12/08	500	3.1.1
406-09	LIDIA ORNO IBARZ	73193481	ZAIDIN	17/12/08	50	146.1
408-09	SEBASTIÁN RODES GODIA	73157841	FRAGA	20/12/08	130	91.2
409-09	ISAAC PALAU BONILLO	73201530	FRAGA	21/12/08	50	171.1
455-09	BANANA ABDELAZIZ	X05102828	CASPE	12/10/08	200	3.1.1
458-09	ANA MESA LEBRON	28655290	FRAGA	31/12/08	50	154.1
460-09	EDUARDO BELTRÁN VIERA	18045224	FRAGA	25/12/08	50	167-1
465-09	SERGIO CHINE LLOP	73200780	FRAGA	22/12/08	130	91.2
585-09	ANTONIO RIUS MORA	33702535	ALCARRAS	03/12/08	130	91.2
590-09	RACHID BAOU DAOUDI	X02217453	INFRACCIÓNFRAGA	31/12/08	130	91.2
591-09	ELISABET ESCODA PONS	48028913	MASSALCOREIG	31/12/08	50	94.2.1
592-09	ANA SERRANO DELGADO	18430719	FRAGA	06/01/09	50	94.2.1
593-09	FCO. JAVIER SANCHO ARAMENDIA	73210659	BARBASTRO	06/01/09	500	3.1.1
599-09	ADRIAN QUILEZ CONESA	73007641	ZARAGOZA	02/01/09	130	91.2

En Fraga, a 20 de marzo de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

## AYUNTAMIENTO DE AISA

2136

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20/03/09, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN EN B.T. PARA FINCAS Y COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL EN AISA (Huesca) lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Aisa

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración y Gestión

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Instalación Línea de Distribución en B.T. para fincas y complejo deportivo municipal en Aisa.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Negociado Sin Publicidad

4. Precio del Contrato.  
 Precio 62.250,86 euros y 9.960,14 euros de IVA.  
 5. Adjudicación Provisional.  
 a) Fecha: 20/03/09  
 b) Contratista: José María del Tiempo Monclús  
 c) Nacionalidad: española  
 d) Importe de adjudicación: 72.211,00 €  
 En Aisa, a 20 de marzo de 2009.- El alcalde, José Luis Galindo Gil.

MOUHAMED TRAORE	B0112110	MALI
TAMBA DIARRA	X02950752J	MALI
LASSANA KONATE	B0001790	MALI
IBRAHIMA SAMAKE	A1448312	MALI
BOURAMA SAMAKE	X06978195H	MALI
BANDIOUGOU SANGARE	A1403995	MALI

En Binéfar, a 23 de marzo de 2009.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

## AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

2137

### ANUNCIO

Redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D.Evaristo Altaba Buj, el Proyecto «Acondicionamiento y Urbanización del Entorno y los Accesos del Campo de Fútbol», cuya ejecución asciende a 420.315,54 €euros, IVA incluido, queda expuesto al público por plazo de quince días, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en la Sección de Huesca del Boletín Oficial de Aragón, durante el cual podrá ser examinado en las oficinas Municipales en días laborables de 10 a 14 horas, y presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Binéfar, a 20 de marzo de 2009.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

2138

### ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Resolución núm. 733/2009, de fecha 12 de marzo de 2009, en relación con el proceso selectivo convocado para la provisión, mediante oposición, por el sistema de promoción interna, de una plaza de Técnico Especialista en Jardín de Infancia, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Binéfar, ha acordado:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

INMACULADA BISTUER VICENTE ..... DNI: 18.037.203 M

EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO.- Designar el Tribunal calificador de la oposición para la provisión de una plaza de Técnico Especialista en Jardín de Infancia, quedando formado por los siguientes miembros:

Presidente:

- Titular: D<sup>a</sup>. Rosa Murillo Carrasquet

- Suplente: D<sup>a</sup>. Milagros Salazar Gracia

Vocales:

- Titular: D<sup>a</sup>. Inés Ballarín Enjuanes

- Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Pasamón Delgado

- Titular: D<sup>a</sup>. Lourdes Castán Laplana

- Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Oradre Perat

- Titular: D<sup>a</sup>. Esther Subías Ballarín

- Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cruz Gimeno Jubero

- Titular: D<sup>a</sup>. Rosa Hernández Murillo

- Suplente: M<sup>a</sup> Alba Garreta Lledós

Secretario:

- Titular: D<sup>a</sup>. Inés Ballarín Enjuanes

- Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Pasamón Delgado

TERCERO.- Señalar como fecha de celebración de la primera prueba de la oposición el día 30 de abril de 2009, a las 10,30 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial sita en la C/ Galileo, 7-13, debiendo los aspirantes acudir provistos de D.N.I. y bolígrafo.

CUARTO.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediendo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de dicha publicación, a efectos de presentación de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en las Bases de la convocatoria. En el supuesto de no presentarse reclamaciones contra la lista publicada, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

En Binéfar, a 12 de marzo de 2009.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

2139

### ANUNCIO

Instruido expediente de baja por inscripción indebida de las personas que a continuación se indican, se pone de manifiesto el expediente a los interesados al objeto de que en el plazo de quince días puedan alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido por el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales:

## AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO

2140

Aprobadas por resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2009, las bases para la provisión por el procedimiento de Concurso de Valoración de Méritos de una plaza de Operario de Servicios Múltiples vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Siétamo.

### BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION MEDIANTE CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN EL AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO (HUESCA)

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1º.- Normas generales.

1.1. Clase y número de plazas. Una plaza de operario de servicios múltiples, asimilable a Agrupación Profesional, con carácter de personal laboral. Se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, artículo 4.1.b), al haber quedado vacante dicha plaza.

2º.- Contenido laboral de esta plaza será el siguiente:

- Atención al abastecimiento de agua y alcantarillado, así como a las instalaciones de carácter eléctrico de titularidad municipal.

- Limpieza, mantenimiento y riego de jardines y zonas verdes. Mantenimiento y limpieza de cementerios. Uso de maquinaria al efecto.

- Mantenimiento de mobiliario urbano y limpieza de papeleras, recogida de pilas y similares que pueda establecerse. Colaborar en la limpieza de calles.

- Mantenimiento y reparación de la Casa Consistorial, otras dependencias públicas que se señalen (Internet Rural, club, piscinas, etc.) Control de herramienta, maquinaria y material de propiedad municipal.

- Control bajo su responsabilidad de las llaves de las dependencias municipales, edificios e instalaciones que se le encomienden.

- Auxilio como peón en obras e instalaciones de carácter municipal.

- Labores de apoyo a la actividad administrativa del Ayuntamiento, notificación de documentos, recogida de correspondencia y paquetes, apoyo en la organización de actos protocolarios y festivos, instalación de señalizaciones en vía pública, vigilancia del cumplimiento de las ordenanzas municipales, cobros de tasas y precios públicos, control de ocupación de la vía pública, lectura de contadores, otras necesarias para el funcionamiento óptimo de la actividad municipal.

- Otras labores similares a las indicadas.

3º.- El contrato laboral se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, artículo 4.1.b), a jornada completa, con un período de prueba de dos meses.

4º.- El tribunal responsable de la selección no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

SEGUNDO.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

a) Ser español o poseer la nacionalidad de cualquier país de la Unión Europea.

b) Tener más de 18 años.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impidan el desempeño de las funciones que se atribuyen a la plaza.

d) No hallarse incurso en causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Administración.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado.

f) Tener carnet de conducir tipo B-1, con una antigüedad mínima de 5 años, y vehículo propio.

g) Estar en posesión del título de graduado escolar o certificado de estudios primarios.

Los requisitos anteriormente reseñados deberán poseerse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se mantendrán los mismos durante el proceso selectivo y se acreditarán en el plazo de veinte días naturales desde el momento en que se haga pública la relación de aprobados y únicamente en el caso de ser nombrado para ocupar la plaza.

TERCERO.- PRESENTACION DE SOLICITUDES.

1º.- Las instancias solicitando participar en el concurso oposición que se convoca, se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento, o bien por cualquiera de las formas previstas por el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Siétamo, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el B.O.P. Si el último día del plazo es sábado, o inhábil, se trasladará al día siguiente hábil:

2º.- En la instancia deberán constar los siguientes datos:

- Datos personales, domicilio y teléfono. Dirección y teléfono a efecto de notificaciones.

- Declaración responsable de que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos para participar en la convocatoria.

Deberá acompañar a la instancia:

- Fotocopia del D.N.I.

- Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que menoscabe o impida el normal desempeño de las funciones establecidas.

- Fotocopia del Título exigido en la Base Segunda.

- Documentación acreditativa de los méritos alegados, bien mediante declaración jurada, certificación de Empresa o Administración donde se prestaron los servicios, o mediante fotocopia debidamente compulsada según corresponda al mérito alegado.

**CUARTA.- ADMISION DE ASPIRANTES Y FECHA DE EJERCICIOS.**

Expirado el plazo de presentación de instancias, el alcalde, dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos en el plazo máximo de ocho días, que se publicará en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, indicando asimismo los plazos para subsanación de errores o alegaciones de los excluidos, lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios, así como composición del Tribunal e inicio del cómputo de diez días para su posible recusación.

**QUINTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.**

El órgano de selección será colegiado, en número de cinco miembros y su composición se ajustará a lo establecido en el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por Resolución de la Presidencia y juntamente con los titulares serán nombrados los respectivos suplentes, procediéndose a la publicación de la composición del tribunal en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

La composición del tribunal será predominantemente técnica y los vocales deberán poseer una titulación y especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias prevista en los arts. 28 y/o 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**SEXTO.- COMIENZO DE LOS EJERCICIOS.**

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, quedando excluidos los que no comparezcan, salvo casos debidamente justificados a criterio del Tribunal.

**SEPTIMO.- CONCURSO DE MÉRITOS.**

A.- Fase de Concurso:

Por cada título, diplomas o certificados oficiales que acrediten conocimientos en tareas de fontanería, jardinería, explotaciones agrícolas y forestales, electricidad, albañilería, informática o demás a desempeñar (conforme al contenido de la plaza): hasta 0,5 puntos.

Por cursos, cursillos o seminarios relacionados con las funciones del puesto, hasta un máximo de 0,5 puntos:

- de 5 a 99 horas: 0,05 puntos

- de 100 a 299 horas: 0,10 puntos

- Más de 300 horas: 0,15 puntos.

Por experiencia acreditada en el desempeño de las funciones que configuran el contenido de la plaza, al servicio de Entidades Públicas: 0,20 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 9 puntos.

B.- En caso de empate entre dos o más candidatos en función de la puntuación obtenida en la fase de concurso, tendrá lugar una entrevista personal con el tribunal calificador acerca de la experiencia del solicitante, contenido y funciones de la plaza y de cuantos aspectos relacionados con la convocatoria considere de interés por el tribunal, con un máximo de un punto.

**OCTAVA.- PRESENTACION DE DOCUMENTOS.**

El aspirante aprobado presentará en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos originales de las condiciones exigidas dentro del plazo de diez días naturales desde la publicación del nombre del aprobado.

Cumplidos los trámites anteriores, el Sr. Alcalde citará al aspirante elegido para que comparezca a firmar el oportuno contrato en el plazo de diez días naturales desde el que le sea notificado el nombramiento.

Transcurrido el plazo sin proceder a la firma por causas no justificadas, se entenderá que renuncia a la plaza y, por consiguiente, al nombramiento.

**NOVENO.- IMPUGNACION.**

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

En Siétamo, a 18 de marzo de 2009.- El alcalde-presidente, José Luis Ferrando Labarta.

## AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA

2141

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Boltaña (Huesca) para el ejercicio 2009, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos junto a la plantilla de personal, con el siguiente detalle:

### Presupuesto año 2009

#### Resumen por capítulos del estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe euros
1	Gastos de personal	520.152,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	579.521,02 €
3	Gastos financieros	5.550,00 €
4	Transferencias corrientes	155.118,51 €
6	Inversiones reales	254.681,75 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	111.336,06 €
	Total por capítulos	1.626.359,34 €

#### Resumen por capítulos del estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe euros
1	Impuestos directos	282.000,00 €
2	Impuestos indirectos	90.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	383.722,12 €
4	Transferencias corrientes	400.539,25 €
5	Ingresos patrimoniales	7.860,10 €
6	Enajenación de inversiones reales	150.000,00 €
7	Transferencias de capital	82.114,64 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	230.123,23 €
	Total por capítulos	1.626.359,34 €

### Plantilla de Personal año 2009

#### Funcionarios.

1 plaza de Secretario – Interventor en Agrupación con Labuerda y El Pueyo de Aragón.

1 plaza de Administrativo.

#### Personal laboral fijo:

1 plaza de encargado general de servicios.

1 plaza de encargado de obras y servicios.

1 plaza de Oficial 1ª de obras.

1 plaza de auxiliar de biblioteca.

3 plazas de personal de limpieza (1 vacante, O.E.P. 2008).

1 plaza de controlador de pabellón.

1 plaza de auxiliar administrativo.

#### Personal laboral no fijo:

2 plazas de auxiliar oficina de turismo.

1 plaza maestro especialista en educación infantil.

3 plazas técnico educación infantil.

1 plaza auxiliar educación infantil.

1 plaza encargado de guardería.

3 plazas cuidadores comedor escolar.

2 plazas ayudante de cocina.

3 plazas personal escuela de verano.

1 plaza técnico de mantenimiento de instalaciones municipales.

2 plazas de peón de la construcción.

1 plaza auxiliar de biblioteca.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Boltaña, a 24 de marzo de 2009.- El alcalde, José Manuel Salamero Villacampa.

## AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA

2144

### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Laspuña acordó, en sesión extraordinaria celebrada en fecha: 23/03/2009 la adjudicación provisional del contrato de obras: Pavimentación, Saneamiento, Recogida de Aguas Pluviales, Conducciones de Agua-Luz en Plaza Barrio Viejo de Laspuña, a la empresa: Construcciones Ramón y José Luis, S.C., por un importe de: 47.598,04, IVA excluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de contratos del Sector Público.

En Laspuña, a 24 de marzo de 2009.- El alcalde, Antonio Belzuz González.

**AYUNTAMIENTO DE CANFRANC****2145****ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 04/03/2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en «ADECUACIÓN DE UN ESPACIO COMO SALÓN MULTIUSOS Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE EVACUACIÓN EN CASO DE INCENDIO EN LAS ESCUELAS DE CANFRANC, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Canfranc.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Número de expediente: 1/2009.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: «Adecuación de un espacio como salón multiusos y mejora de las condiciones de evacuación en caso de incendio en las Escuelas de Canfranc».
  - c) Lote: sin lotes.
  - d) Boletín Oficial de la Provincia de adjudicación provisional: nº 29 de 13/02/2009.
3. Tramitación, procedimiento.
  - a) Tramitación: urgente.
  - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Precio del Contrato.
 

Precio 102.531,00 Euros, y 16.405,00 euros IVA.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 04/03/2009.
  - b) Contratista: Guillermo Miguel Díaz.
  - c) Nacionalidad: española.
  - d) Importe de adjudicación: 102.000,00 euros y 16.320,00 euros IVA.

En Canfranc, a 24 de marzo de 2009.- El alcalde-presidente, Fernando Sánchez Morales.

**MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD FORESTAL DEL VALLE DE AISA****2088****ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS**

Aprobados los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos a realizar en los Montes Catalogados de la pertenencia de esta Mancomunidad Forestal durante el presente año forestal de 2009, se exponen al público por plazo de ocho días durante los cuales podrán ser examinados a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca la subasta, que se aplazará en lo que resulte necesario caso de presentarse reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones aprobados, para la adjudicación de los indicados aprovechamientos en los Montes que a continuación se relacionan, respecto de cada uno de los cuales se señala tasación, cuyo importe servirá de tipo de licitación, y cabida :

1º.) Monte 183, Lañaza, con una cabida de 300 unidades de lanar y 52 de mayor y tasación de 3.126 Euros.

2º.) Monte 184, Rioseta, con una cabida de 700 unidades de lanar y 50 de mayor y tasación de 4.168 Euros.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y del que se facilitará copia, se presentarán en sobre cerrado en el que deberá constar la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de pastos del Monte.....» en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañadas de fotocopia del D.N.I. del proponente y resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, en el importe de 5 % del tipo de licitación correspondiente a cada uno de los aprovechamientos a los que se opte.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Secretaría de esta Mancomunidad Forestal inmediatamente después de dar por concluido el plazo para su presentación.

Practicada la adjudicación los licitadores seleccionados deberán constituir fianza definitiva en el importe del 20 % del precio de remate y reintegrar a la Mancomunidad en la mitad cada uno de ellos del importe del presente anuncio, además del de la tasa 21/14 correspondiente a cada uno de los aprovechamientos adjudicados.

De quedar desierta la subasta respecto de alguno de los aprovechamientos, sin necesidad de nuevo anuncio y con sujeción a las mismas normas tendrá lugar una segunda el undécimo día hábil siguiente al de celebración de la primera, siempre que en el curso de ésta el órgano competente para la contratación no dispusiera la reducción del plazo.

**MODELO DE PROPOSICION**

D. ...., con D.N.I. nº ....., y domicilio en ....., calle y número ....., ente-  
 rado de la convocatoria de subasta para adjudicación del aprovechamiento de los pastos a realizar en el Monte nº ..... de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia, denominado ....., durante el presente año forestal de 2009, y conocedor del Pliego de condiciones que la ha de regir, concurre a la misma ofreciendo por el aprovechamiento un precio de ..... euros, con aceptación expresa de todas y cada una de la cláusulas de dicho Pliego y declarando a estos efectos no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

Lugar, fecha y firma del proponente.

En Aisa, a 13 de marzo de dos mil nueve.- El presidente (ilegible).

**ENTIDADES LOCALES****ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL TEMPLE****2112****ANUNCIO**

D. Jesús Marcén Sarto ha solicitado licencia para la regularización de una explotación de ganado vacuno para vacas bravas, sita en el Temple Parcela 10 del Polígono 19, según el Proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola en Explotaciones Agropecuarias D. Sergio Moreu Bescós.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006 de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública por término de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de esta Entidad Local.

El Temple, a 20 de marzo de 2009.- El alcalde pedáneo, Isaac Sambía Apuntaté.

**DOCUMENTOS EXPUESTOS**

**2146 Ayuntamiento de Laluenga.**- Aprobación inicial expediente de modificación de créditos 1 del año 2008. Plazo de exposición pública quince días.

**2131 Entidad Local Menor de Gavín.**- Presupuesto general y plantilla de personal 2009, plazo quince días.- Expediente de modificación de créditos nº 5 al presupuesto de 2008, plazo, quince días.

**Administración Autonómica****GOBIERNO DE ARAGÓN****DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y  
TURISMO****SERVICIO PROVINCIAL****6892**

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en CASTEJÓN DEL PUENTE, expediente AT-254/2008.**

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario: Ministerio de Fomento, Carreteras.- C/ General Lasheras 1.- Huesca

Finalidad: reforma de la LAMT a CT Z71085 «LAS CHESAS» por construcción de Autovía A-22 Lérida-Huesca, tramo «Variante de Barbastro» en su P.K. 10+100, sito en el Polígono 4 de Castejón del Puente (Huesca)

Características: Línea aérea-subterránea M.T., de 10 kV, con origen en apoyo nº 5 existente de la LAMT a CT «LAS CHESAS» y final en apoyo nº 1 existente de la misma LAMT, de 0,115 y 0,335 km de longitud respectivamente, conductores LA-56 y RHZ1 18/30 KV 3x1x240 mm<sup>2</sup> Al, apoyos de metal

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de Veinte días.

Huesca, 9 de octubre de 2008.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

903

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-224/2008**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENERGIAS LIMPIAS DEL PIRINEO, SL, con domicilio en Avda. La Merced 25 bajos de BARBASTRO, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación Línea aéreo-subterránea de M.T. para instalación fotovoltaica y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Jesús Javier Bonet Sanz, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 6.564, visado nº 1795/08 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para ENERGIAS LIMPIAS DEL PIRINEO, SL

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en LA PUEBLA DE CASTRO, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 8 de enero de 2009 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es evacuar la energía eléctrica de una agrupación fotovoltaica a instalar, sita en la Parcela 259, Polígono 2 de la Puebla de Castro (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Línea aérea-subterránea M.T., de 25 kV, con origen en apoyo LAMT 25 KV «Gaus-SET Serveto» y final en C.T. ENERGIAS LIMPIAS DEL PIRINEO SL, de 0,025 y 0,01 km de longitud respectivamente, conductores LA-56 y RHZ1 18/30 KV 3x1x150 mm2 Al, apoyos de metal

C.T. ENERGIAS LIMPIAS DEL PIRINEO, de tipo interior en edificio prefabricado, con 1 transformador, de 250 kVA de potencia.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 5 de febrero de 2009.-El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1481

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en TAMARITE DE LITERA, expediente AT-36/2009.**

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario: MINISTERIO DE FOMENTO. CARRETERAS.- C/ Portolés, 1-3-5.- ZARAGOZA

Finalidad: construcción de la nueva Autovía A-22 HUESCA-LLEIDA, en su P.K. 6+202.060, en el T.M. de Tamarite de Litera (Huesca)

Características: Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en apoyo de hormigón S/N de la LA 25 KV, existente, propiedad de ENDESA y final en apoyo metálico S/N, existente, de la misma línea, de 0,32 km de longitud, conductores LA-110, apoyos de metal

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 27 de febrero de 2009.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2064

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-1/2009**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de SOCIEDAD COOPERATIVA SIERRA DE ALCUBIERRE, S.C.L., con domicilio en Pza. España, 4 de ALCUBIERRE (Huesca), solicitando autorización para el establecimiento de la instalación Línea Aérea de M.T. y Centro de Transformación sobre apoyo de 50 KVAS. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Antonio Muñoz Seral, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 2.244, visado nº 7600/08 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para SOCIEDAD COOPERATIVA SIERRA DE ALCUBIERRE, S.C.L.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en ALCUBIERRE, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 26 de febrero de 2009 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es suministrar energía eléctrica a Gasolinera, sita en el Polígono 13, Parcela 22, P.K. 41,200 A-129, en el T.M. de Alcubierre (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Línea aérea M.T., de 15 kV, con origen en Derivación en apoyo existente Nº B-43-8 línea media tensión 15 KV de SET Marcén a Alcubierre y final en Sociedad Cooperativa Sierra de Alcubierre, de 0,44 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de hormigón

C.T. GASOLINERA, de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

En Huesca, a 19 de marzo de 2009.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2066

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-9/2009**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENERGIAS ECOLOGICAS ARAGONESAS UNO, SL, con domicilio en Ctra. Logroño km 15,6 de CASSETAS (ZARAGOZA), solicitando autorización para el establecimiento de la instalación LSMT, CT 1250 KVA y Centro de Seccionamiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Eduardo García Paricio, Ingeniero Industrial, colegiado nº 772, visado nº VD08740-08A/08 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, para ENERGIAS ECOLOGICAS ARAGONESAS UNO, SL

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en LALUEZA, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es servir de conexión entre la red energía eléctrica de la huerta solar y la red exterior de ERZ, y evacuar la energía desde la instalación fotovoltaica, sita en el Polígono 4, Parcela 80 de Lalueza (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Línea subterránea M.T., de 17 kV, con origen en C.T. y final en Centro de Seccionamiento, de 0,18 km de longitud, conductores RH1 12/20 KV 3x1x50 mm2 Al. Línea subterránea M.T. con origen en Centro de Seccionamiento y final en SETde Endesa de 0,05 Km de longitud, conductores XLPE 3x1x240 mm2 Al. C.T., de tipo interior en edificio de obra civil, con 1 transformador, de 1.250 kVA de potencia. Centro de Seccionamiento en edificio prefabricado.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

En Huesca, a 13 de marzo de 2009.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

# Administración del Estado

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA

### JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA

2114

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/ 1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Huesca, a 20 de marzo de 2009.- El jefe de la Unidad de Sanciones, P. Gil Borau.

**ARTº =Artículo; RDL =Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos**

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS.	REQ.
220450420167	GONZALEZ MILOVIC, ALEKSANDAR	48342235	ALICANTE	05-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220046410858	ESPARCIA CABRERA, MANUEL	48363816	MUTXAMEL	15-01-2009	150,00		RD 1428103	151.2	4	
220046384574	TRANSPORTES JICOR S L	802051639	ALBACETE	04-12-2008	150,00		RD 2822198	007.2		
229450324617	MUÑOZ GALLEGO, ABEL	43520400	ABRERA	05-02-2009	1.040,00		RDL 339190	072.3		
220450408702	LOPEZ SOTO, CARLOS	46547961	BADALONA	16-01-2009			RD 1428103	048.		(1)
220450430926	ROMANTOVICH ESPAÑA SL	B64559172	BARCELONA	19-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450394510	BELYAEVA, ELENA	X2218100A	BARCELONA	30-12-2008	140,00		RD 1428103	052.	2	
220450295040	CARDIL BAUTISTA, RAMON	18020584	BARCELONA	21-08-2008	100,00		RD 1428103	052.		
220450298167	ROMERO LAZARO, AMADOR	38491861	BARCELONA	09-08-2008	140,00		RD 1428103	052.	2	
220450303229	NICOLAU ORDINAS, RUT NOEMI	43093303	BARCELONA	05-09-2008	100,00		RD 1428103	052.		
220450256768	SOLDEVILLA GARCIA, JOSE	38464616	CABRERA DE MAR	04-08-2008	100,00		RD 1428103	052.		
220450426595	BUZDUCEANU , STEFAN	Y0076538P	CALELLA	14-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450428634	ELKIN AUTOMATIZACION SAL	A63083547	CASTELLDEFELS	16-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450269941	VILLANUEVA TIRADO, ANTONIO	39876368	EL PRAT DE LLOBREGAT	05-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450371375	WORKAD LLOBREGAT SL EN CON ST	B64803125	ESPARREGUERA	06-12-2008			RD 1428103	052.		(1)
220046336348	TRANSPORTES ESPECIALES MOR AL	A58093717	GAVA	19-01-2009	450,00		RD 2822198	010.1		
220450421688	MELLADO VALLEJOS, JUAN A.	37603122	IGUALADA	08-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220046040186	AGHLAL , MOHAMED	X3158136Y	L HOSPITALET DE LLOB	09-11-2008	300,00	1	RD 1428103	087.1	4	
220450417363	GARCIA MENGUAL, MANUEL	29941684	L HOSPITALET DE LLOB	30-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450372537	ABOUBACAR , FOFANA	X51498310	LES FRANQUESES VALLE	07-12-2008			RD 1428103	052.		(1)
220450375149	HIMI, MOHAMED	X8574871B	MANRESA	11-12-2008	100,00		RD 1428103	052.		
220046440905	OLLER REIG FRANCESC D ASIS	34766748	MATADEPERA	28-12-2008	150,00		RD 1428103	087.1		
229450342164	K SANTANDER DOS MIL S L	B39424189	MOLLET DEL VALLES	11-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
229450338215	K SANTANDER DOS MIL S L	B39424189	MOLLET DEL VALLES	11.02.2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450430306	RUIZ RUANO ASESORES SL	B63879795	MONTCADA I REIXAC	15.02.2009			RD 1428103	052.		(1)
220450419591	PEREZ ROMERA, FERNANDO	40956624	MONTCADA I REIXAC	03-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450390606	FERRER LEDESMA, JUAN IGNACIO	25145596	OLESA DE MONTSERRAT	28-12-2008			RD 1428103	052.		(1)
229450329329	EL JALOULI , ABDESJAM	X3170468X	S B01 DE ILOB	13.01.2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450288708	CARMONA LOPEZ, CONSUELO	37794010	S COLOMA GRAMENET	25.08-2008	200,00		RD 1428103	052.	3	
220450379222	BOFILL GONZALEZ, FRANCESC	46689436	S FOST CAMPSENTELLES	17-12-2008	140,00		RD 1428103	052.	2	
220450281659	RODRIGUEZ RIDER, FATIMA	34747297	SABADELL	20-08-2008	140,00		RD 1428103	052.	2	
220450389094	MAS GONZALEZ, LAURA	52179110	SABADELL	26-12-2008	140,00		RD 1428103	052.	2	
229450313577	MARCO MARCUELLO, JESUS MANUEL	18004654	TERRASSA	07-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450408520	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL	39129526	TERRASSA	16-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450291987	CARRILLO GONZALEZ, MARIA P.	39187959	TERRASSA	29-08-2008	140,00		RD 1428103	052.	2	
220450420120	DIBET SERVEIS SL	B64314719	VIC	04-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450423673	SUAREZ CUELLAR, ANTONIO	08765754	BADAJOZ	08.02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220046399012	GARCIA LOSA, JORGE	22703396	GORLIZ	16.01.2009			RD 1428103	094.2		(1)
220046434905	OLABARRIA ARRIETA, MIKELDI	78908160	MARKINA-XEMEIN	23.01.2009	150,00		RD 1428103	086.2		
220450422966	MARTIN ARAUZO, ESPERANZA	71256852	ARANDA DE DUERO	06-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450414301	SIMAL GANDARA, JUAN	33298750	SANTIAGO	27-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450421500	ARIAS ASENSI, MIGUEL	25752250	CORDOBA	07-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450343120	YUBERO MARTIN, CARLOS MIGUEL	25162777	S BARTOLOME TIRAJANA	30-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
220450422784	SERRANO LORD, LEON JOSE	42227563	S BARTOLOME TIRAJANA	08-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450410370	CRUZ GARCIA, ANTONIO	46005178	BLANES	19-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450419270	TORRES GARCIA, FRANCISCO	40441837	FIGUERES	02-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450333921	MASO CARITX, LLUIS	40505973	SAN ANTONIO DE CAL	13-10-2008	100,00		RO 1428103	052.		
229450256843	GONZALEZ CARBALLO, ANTONIO	73195303	LESCALA	26-12-2008	310,00		RDL 339190	072.3		
220450410411	LACOSTENA PEREZ, JOSE LUIS	18023600	BANASTAS	19-01-2009	200,00		RD 1428103	052.	3	
220450424677	PROCONSUL VIÑEDOS DEL SOMO NT	B22291470	BARBASTRO	11-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450424732	SERROUKH EL EMRANI, ABDESJAM	18064673	BARBASTRO	12-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450422700	BARRIO PALACIO, JOSE MARIA	18230703	BARBASTRO	08-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450336504	ATANASOV , ZHEKO KRALEV	X8828790X	BELVER	05-02-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
220046278336	PRATA , LUCIAN VASILE	X6834905H	BENABARRE	04.01.2009	300,00	1	RD 1428103	003.1	4	
220450422589	HERNANDEZ MARTIN, MARIA C.	07961596	BENASQUE	08-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450362106	SAURA BALLARIN, JOSE ANDRES	17839919	BENASQUE	21-11-2008	100,00		RD 1428103	052.		
229450344227	NIMAGA , AMARA	X4129180J	BINEFAR	05-02-2009	400,00		ROL 339190	072.3		
220450426571	MAZA VILLACAMPA, SERGIO	40896647	BINEFAR	14.02.2009			RD 1428103	052.		(1)
220450419682	JIMENEZ GARCIA, FRANCISCA	44994687	BINEFAR	03-02-2009	140,00		RD 1428103	052.	2	
220046441170	EL BAR DE SIEMPRE 1972 SL	B22316095	FRAGA	15.01-2009	150,00		RD 2822198	010.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS.	REQ.
220450416772	LAFDI , SIDI MOHMED	X2822631W	FRAGA	30-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220045999834	BOGOMILOVA , SILVANA SASHEVA	X7936769K	FRAGA	09-11-2008	150,00		RD 2822198	010.1		
229450336692	KONDRATYEV, VOLODYMIR	X5366251Y	GRAÑEN	21-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
229450328805	KONDRATYEV, VOLODYMIR	X5366251Y	GRAÑEN	21-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
220046397933	LOPEZ BERNAD, JOSE LUIS	25144952	HOZ JACA	09-12-2008			RD 1428103	094.2		(1)
220046399000	SUYSER INGENIEROS S L I	B22227953	HUESCA	12-01-2009			RD 1428103	094.2		(1)
229450265534	GUEYE, SERIGNE	X1483921F	HUESCA	05-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450422462	DIAW , BALLA	X3984504F	HUESCA	08-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450423284	LARROSA SANZ, MARIA PILAR	18006119	HUESCA	09-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450352200	MALO GAVIN, SIMON	18148667	HUESCA	05-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450414106	LACOSTENA PEREZ, JOSE LUIS	18023600	BANASTAS	28-01-2009	140,00		RO 1428103	052.	2	
229450342644	LABSARI, ABDELAZIZ	X2804873T	JACA	05-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450423790	CARRASCAL FLOREZ, LEONARDO	X8929234J	JACA	10-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450423880	CARRASCAL FLOREZ, LEONARDO	X8929234J	JACA	10-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450339608	ABAD PUIG, MA PILAR	18015933	JACA	30-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220045972725	ZAMBORAIN HIJOS, MANUEL	18159332	JACA	18-12-2008	1.500,00		RDL 812004	003.A		
220046339507	ZAMBORAIN HIJOS, MANUEL	18159332	JACA	11-01-2009	800,00		RDL 812004	002.1		
220046287647	VAL BESCOS, BELEN	18167230	JACA	21-12-2008			RD 1428103	094.1		(1)
220046431590	SUERO ARNO, SANTA	18174952	JACA	17-01-2009			RD 1428103	101.1		(1)
220046434577	MIRANDA GRACIA, MA NURIA	29091949	JACA	06-01-2009	1.500,00		ROL 812004	003.A		
229450340027	FERNANDEZ HERRERA, JAVIER	40983584	JACA	05-02-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
229450343429	MARTIN BERJA, SANTIAGO LUIS	41551072	JACA	05-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220046387940	GALEANO GONZALEZ, JAVIER	43048954	BAROS	21-01-2009	90,00		RD 1428103	154.		
220450426388	CAPAPE LATRE, FRANCISCO J.	18050791	SAN LORENZO DEL FI	14-02-2009			RO 1428103	052.		(1)
220046445289	PELTERS, JORG WILM	X7128909J	LASCUARRE	23-01-2009	150,00		RD 2822198	011.2		
220046367928	PELTERS , JORG WILM	X7128909J	LASCUARRE	23-01-2009	90,00		RD 2822198	049.1		
229450319830	NEKKA PROMO S L	B63961791	MONZON	05-02-2009	400,00		ROL 339190	072.3		
229450382610	NEKKA PROMO S L	B63961791	MONZON	05-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
229450337995	EL BALI, HABIBA	X53664680	MONZON	05-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450427149	BAUTISTA ALCUBIERRE, ANGEL D.	18006667	MONZON	14-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450340301	PADILLA AGUILERA, ANTONIO	18013216	MONZON	30-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
220046426647	FUMANAL BES, JOSE MARIA	46674716	MONZON	01-01-2009	150,00		RD 2822198	010.1		
229450330836	CHELHAOUI , EL HABIB	X2527802X	SABIÑANIGO	21-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450423260	SALINAS TORRES, JOSE	73184965	SECASTILLA	09-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220046434292	NAAM , MOHAMMED	X3080309B	VILLANUA	20-12-2008	450,00		RD 2822198	010.1		
220450375253	EL KHALFAOUI, LAHCEN	X5519624S	ALMACELLES	11-12-2008	200,00		RD 1428103	052.	3	
229450346194	HARAIDON , SILVIU CONSTANTIN	X9016197J	BALAGUER	05-02-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
229450364196	MASS MIC DOS MILI QUATRE SL	B25550682	BELL LLOC D URGELL	30-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220046421881	EL HAMRI , YOUSSEF	X4731389J	CERVERA	06-01-2009	450,00		RD 772197	001.2	4	
220450413928	RIU GARCIA, ROBERT	43734392	CORBINS	18-11-2008			RD 1428103	052.		(1)
229450350069	KADRI , KADDOUR	X27354091	IVARS D URGELL	05-02-2009	310,00		RD 339190	072.3		
220046398949	FLORIDA ELECTRONIC SL	B25468109	LLEIDA	26-12-2008			RD 1428103	094.2		(1)
220046425424	ALABE CONSTRUCCIONES E INT ER	B25539982	LLEIDA	08-12-2008	150,00		RD 2822198	010.1		
220046419734	JIED , RADOUANE	X1676779X	LLEIDA	29-12-2008	450,00		RD 772197	001.2		
220450393206	MIHAI , VRANCEANU	X7238302H	LLEIDA	26-12-2008			RD 1428103	052.		(1)
220450362933	NAVARRA FARRERES, JOSEP	40884341	LLEIDA	22-11-2008			RD 1428103	052.		(1)
220450358188	GUERRERO NIVAR, EDITA	43216276	LLEIDA	15-11-2008			RD 1428103	052.		(1)
229450333278	ABOUDEIR , ABDELHAKIM	X6104729T	MOLLERUSSA	30-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
229450335433	LLANO PELLON, JOSEP LLUIS	78068560	MOLLERUSSA	30-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220046170008	RIPOLL ÑIGUEZ DE ONSOÑO, U.	41096949	ARTIES	11-01-2008	150,00		RD 2822198	011.19		
229450336760	KARAT , OMAR	X3969547T	TORREGROSSA	30-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
229450337480	PEREZ CASTILLO, JUAN	46217966	ESPLUGA DE SERRA	05-02-2009	400,00		RDL 339190	072.3		
220046442872	MARTI PIRO, ANTONIO	40749949	VILANOVA DE BELLPUIG	18-01-2009	150,00		RD 2822198	010.1		
220046386431	REFORMAS CONTRATAS Y REDES RE	B26360511	LOGROÑO	20-01-2009	90,00		RD 2822198	049.1		
220450424252	CORDOBA HERVIAS, DIEGO	16599216	LOGROÑO	08-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450425505	DOMINGO HORTAL, JULIO	70018869	CERCEDILLA	10-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450409846	ARGENTE SAEZ, JOSE SALVADOR	50690902	COBEÑA	19-01-2009	100,00		RD 1428103	052.		
220450423820	SERTELECMAN SL SOCIEDAD UN IP	B82749748	COSLADA	10-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450344768	PEREZ MEDINA, LAURA	49004431	FUENLABRADA	30-01-2009	400,00		ROL 339190	072.3		
220450425979	RIVAS LASSO, ENRIQUE	05373514	GALAPAGAR	12-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450334258	LOPEZ FERNANDEZ, MA ARANAZAZU	52986693	LAS ROZAS DE MADRID	05-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450418926	MANOLA , JOSEF	X111863C	LAS MATAS	01-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450393395	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES G	B81506800	MADRID	25-12-2008			RD 1428103	048.		(1)
220046369494	PROMOERESMA SL	B81900920	MADRID	11-01-2009	150,00		RD 2822198	010.1		
220450430471	POSET GESTION INMOBILIARIA SI	B82653965	MADRID	15-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450423922	REAL DIRECCION SL	B82748104	MADRID	10-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220403406137	ELEKTRIZITATS GESELLSCHAFT LA	883160994	MADRID	21-01-2009			RD 1428103	048.		(1)
220046386923	MONTADOREX IV SL	B83840918	MADRID	04-01-2009			RD 1428103	003.1		(1)
220450416474	MEDIA PICTURES SL,	NO CONSTA	MADRID	29-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450395641	VINOD GANDHI, ABMISHEK	NO CONSTA	MADRID	04-01-2009	100,00		RD 1428103	052.		
220450413679	VALLADOR DE LOZOYA, FERNANDO	02516380	MADRID	11-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450409196	BUSTOS BERMEJO, OSCAR	02531849	MADRID	17-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450337570	PURAS MALLAGRAY, JAVIER	05250251	MADRID	05-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450421251	VEGA LABORDA, MONICA	11827091	MADRID	06-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450404228	PARAISO PLANA, ISABEL	12365891	MADRID	07-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450339475	SAEZ COMET, SANTIAGO	29105095	MADRID	05-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220046397738	ALVAREZ TORRIJOS, JUAN JOSE	50104273	MADRID	07-12-2008			RD 1428103	094.2		(1)
220450425220	MATEU HOYOS, BLANCA	51100025	MADRID	12-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450425323	JIMENEZ GARCIA, PAOLA	51103649	MADRID	12-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450422401	SAN ROMAN RUIZ, PABLO	51400189	MADRID	08-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450430999	POTOCKI ROCA DE TOGORES, E.	51406289	MADRID	19-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220046424547	MARTIN PERIBANEZ, MIGUEL	53010108	MADRID	15-01-2009	150,00		RD 2822198	010.1		
220450396876	GORRIZ FIGUERA, ALFONSO	07490870	MAJADAHONDA	31-12-2008			RD 1428103	052.		(1)
220450369940	ZABALA CAVERO, IGNACIO	53617289	MAJADAHONDA	04-12-2008	100,00		RD 1428103	052.		
220450421615	LUGO URRUBARRI, MIGUEL	46871028	NAVACERRADA	08-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220403406964	SAEZ LOPEZ, CARLOS	50411135	POZUELO DE ALARCON	21-12-2008			RD 1428103	052.		(1)
220450430744	CARRO MARINA, ANTONIO	05201861	HUMERA	14-02-2009			RD 1428103	052.		(1?)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS.	REQ.
229450335330	MAGRO MARTIN, JAVIER	07502656	SAN SEBASTIAN REYES	30-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
229450405952	HERNANDEZ LOPEZ, ALVARO	46866815	SAN SEBASTIAN REYES	16-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450408416	PACIN VILA, ALICIA	51375397	SAN SEBASTIAN REYES	15-01-2009	140,00		RD 1428103	052.	2	
220046336592	SANCHEZ RAMIREZ, RUBEN	53017525	TORREJON DE ARDOZ	06-02-2009	60,00		RD 1428103	114.1		
220450425451	SANCHEZ MUELAS, JUSTO JOSE	23254817	AGUILAS	09-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450415081	LOPEZ GARCIA, MARIA SOLEDAD	48398906	MOLINA DE SEGURA	28-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220046445666	DEMBELE, HAMIDOV	X5082407M	MURCIA	30-01-2009	150,00		RD 2822198	010.1		
220046422411	TRANSPORTES BARBARIN VILLA MA	B08436206	ARRONIZ	21-01-2009	150,00		RD 2822198	018.1		
220046285481	ARAMENDIA DE CARLOS, JAVIER	44645779	ESTELLA	28-12-2008	60,00		RD 1428103	103.		
220450408088	TERRITORIO Y RECURSOS AMBI EN	B31776263	PAMPLONA	10-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450422760	DE ALAVA CASADO, LUIS	29156751	PAMPLONA	08-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450341524	SOTERAS LOPEZ, ROBERTO	33416378	PAMPLONA	05-02-2009	900,00		RDL 339190	072.3		
220046392984	RIPODAS FRAILE, ALBERTO	44630069	PAMPLONA	11-01-2009	150,00		RD 1428103	146.1	4	
220450424999	URRUTIA BENITO, FERNANDO	72708265	PAMPLONA	12-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450429080	MADERA NUÑEZ, BERNABE	10595433	OVIEDO	16-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450409792	MOREIRA CRUZ, EDGAR MANUEL	X7853197F	CARBALLINO	18-01-2009	140,00		RD 1428103	052.	2	
220450346058	LIADO ALGUACIL, CONCEPCION	42940440	COSTITX	21-10-2008			RO 1428103	052.		(1)
220450419888	BOUFOUD,LASSEN	X4918972P	PONTEVEDRA	03-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450308690	FERNANDEZ BARCIA, FRANCISCO M	27297083	CAMAS	12-09-2008	140,00		RD 1428103	052.	2	
229450282714	ARREGUI ORBEA, PATXI ZALEZEKO	35770457	AZCOITIA	05-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
229450339177	GARCIA DE LAS HERAS, JAIME I.	50652245	DONOSTIA	21-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220045729648	PONTE TELLECHEA, JUAN	15244491	IRUN	08-11-2008	450,00	1	RD 1428103	003.1	6	
220450360109	LARRAÑAGA MENDIRI, JOSE M.	15922023	IRUN	18-11-2008			RD 1428103	052.		(1)
229450278360	SAGASTA ABARRATEGUI, KERMAN	35772643	MONDRAGON	05-02-2009	400,00		RDL 339190	072.3		
220450422553	FUERES FUERES, MA LUCIA	X2513976F	PASAIA	08-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450384564	TELLEZ FERNANDEZ, ANTONIO	51345455	EL ROSARIO	07-12-2008	140,00		RD 1428103	048.	2	
220450395409	SAPENA PIQUER, FCO JOSE	52700416	BETERA	01-01-2009	100,00		RD 1428103	052.		
229403384605	AGRICULTURA EXTENSIVA SI	B97885503	ONTENIENTE	11-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450403194	COLAS RANDO, MANUEL	52720880	PATERNA	06-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450407072	BALLESTER MARTINEZ, MARIA	24391833	VALENCIA	11-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450388338	MELCHOR GONZALEZ, JOSE V.	29192083	VALENCIA	25-12-2008	100,00		RD 1428103	052.		
229450357234	BACHOURI, ABDELGHANI	X1393301F	EL BURGO DE EBRO	14-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220046279973	COLAS MUÑOZ, JAVIER	17869327	MUEL	03-01-2009			RD 1428103	094.2		(1)
220046446324	SINDE INGENIERIA SI	B50685189	ZARAGOZA	30-01-2009	150,00		RD 2822198	010.1		
220450362544	FANTOVA EMPORIO SL	B99135147	ZARAGOZA	23.11.2008			RD 1428103	052.		(1)
220450409706	BILTIU, VASILE VIOREL	X7319889R	ZARAGOZA	18-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450411981	VIVAS MATILLA, FELICISIMA	09738588	ZARAGOZA	01-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450305738	CATALAN DUERTO, FRANCISCO	17147012	ZARAGOZA	12-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
229403405414	SANCHEZ MASCARAY, RAFAEL	17173564	ZARAGOZA	05-02-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
220450374250	MONTAÑES DUCE, FELIX ANGEL	17437036	ZARAGOZA	09-12-2008	140,00		RD 1428103	052.	2	
220450371107	BRAU CONESA, JESUS	17712509	ZARAGOZA	06-12-2008			RD 1428103	052.		(1)
229450180437	DE DIEGO SANZ, ENRIQUE	17717634	ZARAGOZA	13-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
220450418409	SEBASTIAN GIL, ANTONIO	17726326	ZARAGOZA	01-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450412043	ASO ESPLIGARES, JAVIER F.	17737222	ZARAGOZA	05-01-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450423417	BLASCO AZNAR, PAZ	17741274	ZARAGOZA	08-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
229450307280	PADILLA FRAILE, LUIS MARIANO	17747680	ZARAGOZA	12-11-2008	310,00		ROL 339190	072.3		
220046397726	KUHNEL ROS, JUAN CARLOS	17834175	ZARAGOZA	07-12-2008			RD 1428103	094.2		(1)
229450321860	LOPEZ NAVARRO, MARIANO JESUS	18014318	ZARAGOZA	30-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
220450361059	GABANES MAMPEL, JOSE	18409020	ZARAGOZA	19-11-2008			RD 1428103	052.		(1)
229450323194	CABANES MAMPEL, JOSE	18409020	ZARAGOZA	13-01-2009	310,00		ROL 339190	072.3		
220450429304	LABODIA DOCE, MIGUEL	25432614	ZARAGOZA	17-02-2009			RD 1428103	052.		(1)
220450337770	BLANCO PARDOS, VIOLETA MARIA	25435573	ZARAGOZA	17-10-2008	100,00		RD 1428103	052.		
229450320790	GASCON FORCEN, JOSE MANUEL	25458365	ZARAGOZA	30-01-2009	310,00		RDL 339190	072.3		
229450268699	CEPERO IRUN, LUIS	29129585	ZARAGOZA	06-11-2008	310,00		ROL 339190	072.3		
220450420453	BOUDET MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	25462947	CASETAS	05-02-2009			RD 1428103	052.		(1)

2115

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20 % de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Huesca, a 20 de marzo de 2009.- El jefe de la Unidad de Sanciones, P. Gil Borau

**(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión- PTOS = Puntos;**

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS.	OBS.
220045995373	ARANEGA GIMENEZ, GEMA	53239166	ALICANTE	28-10-2008	150,00		RD 2822198	032.3		(a)
229450190431	ALLAL, BHILIL	X6784900S	VICAR	07-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450284474	URGELL MAQUINARIA AGRICOLA S	A08599862	BARCELONA	21-11-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450250075	TORRES CLAVER, PEDRO	40979777	BARCELONA	31-10-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
220046383193	GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE A.	43404279	BARCELONA	02-12-2008	150,00		RD 1428103	117.1	3	(a)
220046351428	ARANDA GONZALEZ, MANUEL FCO	46638422	CORNELLA DE LLOB	22-08-2008	60,00		RDL 812004	003.B		(c)
220046282595	AVILES RODRIGUEZ, DAVID	46639130	CORNELLA DE LLOB	13-09-2008	150,00		RD 772197	016.4		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	OBS.
220046441351	PIJUAN BONJORN, JUAN BAUTISTA	40883966	CUBELLES	29-12-2008	150,00		RD 1428103	019.1		(a)
220403401413	LOPEZ GIRALT, ANTONIO	78045028	ESPLUGUES DE LLOB	27-12-2008	140,00		RO 1428103	050.	2	(a)
229450258645	COMELLAS BENITEZ, JORDI	46581683	IGUALADA	31-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450252977	ORNAT LONGARON, CESAR	38547470	L HOSPITALET DE LLOB	02-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046412399	LEJINS, JANIS	Y0075022X	MOLINS DE REI	05-01-2009	150,00		RD 1428103	003.1		(a)
229450255449	CERCOS FERNANDEZ, MERCE	46050101	MOLLET DEL VALLES	31-10-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
229450257173	COMERCIO DIVERSO Y SUMINIS TR	B61347985	MONTCADA I REIXAC	09-10-2008	760,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450258839	BARRAGAN AREVALO, ANTONIO	36514888	MONTGAT	16-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046440670	ANDREZEJ CIECHOMSKI, DARIUS	X7724775H	RUBI	17-12-2008	150,00		RD 1428103	102.1	2	(a)
220046380167	LAPEDRA CARTAÑA SL	B64595069	S ANDREU DE BARCA	06-10-2008	90,00		RD 2822198	049.1		(a)
220046326272	TECNEON SL	B60238482	S COLOMA CERVELLO	17-11-2008	150,00		RD 2822198	019.1		(a)
220046368600	HOVHANNISYAN, HAYKARAM	X6535581Q	S COLOMA GRAMENET	22-11-2008	450,00		RD 772197	001.2		(a)
220046380659	MORALES ARIZA, JUSTO	33878807	SABADELL	25-10-2008	150,00		RD 2822198	010.1		(a)
220450341577	AMIGO FERNANDEZ, JORGE	46768999	TERRASSA	21-10-2008	100,00		RD 1428103	052.		(b)
220046360211	BONCHEV, YORDAN SPASOV	X7771403W	TORRELAVIT	02-11-2008	150,00		RD 1428103	018.2	3	(a)
220046347383	FRANCO LLAURADO, FRANCISCO	35032097	VILADECANS	27-09-2008	1.010,00		ROL 812004	003.A		(c)
220046360429	ESTRADA SILVA, JAVIER	38561656	VILADECANS	24-11-2008	150,00		RD 1428103	018.2	3	(a)
229450284115	ODAC ESTUDIO TALLER S L	B95356382	MARKINA-XEMEIN	26-12-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
220046375226	DEZA ALCALDE, JESUS MARIA	14250765	LAUKARIZ MUNGIA	27-12-2008	90,00		RD 1428103	167.		(a)
220046360144	MEDIFIRENT SL	B09410572	MIRANDA DE EBRO	20-10-2008	150,00		RD 2822198	010.1		(a)
220046434772	DIAZ SANCHEZ, RUYMAN	78487554	LAS PALMAS G C	19-12-2008	150,00		RD 1428103	018.2	3	(a)
229450247982	MARTIN SANTIAGO, ELISA	43674858	BLANES	06-11-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
229450171424	CHITAN, VASILE	X8978732S	EMPURIABRAVA	16-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450255190	SACAZE, MICHEL	X4727196Y	CERVIA DE TER	06-11-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
220450317757	SANTA CRUZ QUINTINA, JULIO C.	X8544227A	GIRONA	24-09-2008	100,00		RD 1428103	052.		(b)
220450376749	DIAZ AMBROS, LAO	40352591	VULPELLAC	12-12-2008	140,00		RD 1428103	052.	2	(b)
220046040060	GARCIA SANCHEZ GUZMAN, MIKEL	11824022	OSOR	04-09-2008	70,00		RD 1428103	106.2		(a)
220046425023	DUMITRIU, NARCIS FLORIN	X8617333S	ALTORRICON	08-12-2008	10,00		RD 2822198	026.1		(a)
220046425035	DUMITRIU, NARCIS FLORIN	X8617333S	ALTORRICON	08-12-2008	10,00		RD 2822198	026.1		(a)
229450266289	OPRESCU, SEBASTIAN VASILE	X6352393T	AREN	17-11-2008	400,00		ROL 339190	072.3		(b)
229450260263	ACIN LLORET S A	A22006860	BARBASTRO	21-11-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450273026	JUSUFI, VIRGINIE SANDRINE	X3982137D	BARBASTRO	21-11-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046411991	BROTA LERIN, FRANCISCO	18004259	BARBASTRO	29-12-2008	300,00	1	RD 1428103	003.1	4	(a)
220046412004	BROTA LERIN, FRANCISCO	18004259	BARBASTRO	29-12-2008	600,00	1	RD 1428103	020.1	4	(a)
229403398793	BRAVO JUAREZ, MAIALEM	18051883	BARBASTRO	21-11-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(a)
229450257203	EPURE, VIOREL	X8711038H	BERBEGAL	06-11-2008	400,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046426600	PETKOV, MIROIYUB HRISTOV	X8401830E	BINEFAR	23-12-2008	450,00		RD 772197	001.2		(a)
220046425114	IGLESIA CASTILLO, MAXIMINO D.	10550367	BINEFAR	17-12-2008	300,00	1	RD 1428103	087.1	4	(a)
220046280896	GUILLEN PUNTOS, ALEJANDRO	18045706	BINEFAR	05-09-2008	70,00		RD 1428103	100.2		(a)
220046367473	GIMENO PARDINA, JESUS	18049882	BINEFAR	05-12-2008	10,00		RD 772197	001.4		(a)
220046250375	FERNANDEZ SIMON, JONATAN	73213106	BINEFAR	08-08-2008	150,00		RD 2822198	021.1		(a)
220046355331	RODRIGUEZ DE YEPES, NATALIA R	X4935444N	ARGUISAL	12-10-2008	150,00		RD 2822198	010.1		(a)
220046411036	MORANCHO NADAL, JOSE FRCO	18017011	FONZ	14-11-2008	150,00		RD 1428103	117.1	3	(a)
220046430316	JIMENEZ JIMENEZ, JUAN	03779344	FRAGA	08-01-2009	90,00		RD 1428103	130.1		(a)
220046373059	CARRASQUER CANALIS, ANA MARIA	17997227	FRAGA	04-12-2008	150,00		RD 772197	016.4		(a)
220046278245	INGA CORRALES, LUIS DAVID	X7029446W	GRAUS	03-12-2008	1.500,00		RDL 812004	003.A		(c)
220046009301	CORED JUSTES, JESUS	17985900	HUESCA	26-08-2008	150,00		RD 1428103	151.2	4	(a)
229450267701	ESCARTIN ESCARTIN, BLANCA	18013390	HUESCA	17-11-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220450352964	GRACIA VIU, ADOLFO	18024164	HUESCA	08-11-2008	140,00		RD 1428103	052.	2	(b)
220450327556	PASCUAL FRANCO, JOSE MARIA	18028590	HUESCA	05-10-2008	100,00		RD 1428103	052.		(b)
220046350795	CAMACHO ZUÑIGA, BIENVENIDO A.	18062450	HUESCA	26-08-2008	60,00		RD 1428103	098.2		(a)
229450268109	ABADIAS MATA, JUAN ANTONIO	73169779	HUESCA	17-11-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
229450261437	ABADIAS MATA, JUAN ANTONIO	73169779	HUESCA	17-11-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046412387	CERON, MILTON FABIAN	X3756253P	JACA	05-01-2009	70,00		RD 1428103	106.2		(a)
220045972592	JAVIERRE GRACIA, FERNANDO	18162082	IPAS	27-11-2008	150,00		RD 2822198	010.1		(a)
220403411110	COTS BELLOBI, RICARDO	37696045	LA FUEVA	15-12-2008	140,00		RD 1428103	050.	2	(a)
229450257100	DOCE BADIA, RAMON	18045820	MONTANUY	17-11-2008	400,00		RDL 339190	072.3		(b)
229046175646	OUAGUENOUNI, SAMIR	X6741309D	MONZON	23-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(a)
220046323950	CONSTRUCCIONES PORTUCALENCE	B22314652	SABIÑANIGO	30-08-2008	150,00		RD 2822198	019.1		(a)
220450380285	PERIZ BORJABAD, ARMANDO	18038970	SABIÑANIGO	18-12-2008	200,00		RD 1428103	052.	3	(b)
220046049797	RUIZ DE EGUILAZ LACRUZ, F.	18162179	SABIÑANIGO	04-09-2008	150,00		RD 1428103	146.1	4	(a)
220046426064	DIAZ MEJIAS, VICENTE	50791423	ALGAYON	13-12-2008	150,00		RD 2822198	012.5		(a)
220046425606	BOLEDA SENSERRICH, FRANCISCO	43410941	SIN	31-12-2008	60,00		RD 1428103	018.1		(a)
220046417233	FLOREA, DOREL CORNEL	X7157377F	ALGUAIRE	14-12-2008	150,00		RD 2822198	010.1		(a)
220450340408	MOLA SANZ, MARIA DEL MAR	78140170	ARTIES E GAROS	17-10-2008	200,00		RD 1428103	052.	3	(b)
220046252104	PUYUELO PIQUE, SERGIO	43714262	ARTESA DE LLEIDA	28-11-2008	150,00		RD 2822198	010.1		(a)
220046378562	MAGATTEDIAW SL	B25651613	LLEIDA	18-09-2008	1.500,00		ROL 812004	003.A		(c)
220046441363	JIED, RADOUANE	X1676779X	LLEIDA	29-12-2008	150,00		RD 2822198	010.1		(a)
220046349756	GOMEZ, ELIAS DAVID HERNAN	X3426446K	LLEIDA	27-10-2008	10,00		RD 2822198	026.1		(a)
220046349744	GOMEZ, ELIAS DAVID HERNAN	X3426446K	LLEIDA	27-10-2008	150,00		RD 1428103	054.1	3	(a)
220046379062	MARZOUKI, ABDELHAK	X4370294H	LLEIDA	04-10-2008	150,00		RD 1428103	019.1		(a)
220046332240	BAZILIO, ADRIANO JOSE	X6015029T	LLEIDA	09-08-2008	150,00		RD 2822198	019.1		(a)
220046442320	LERDA, DANIELO	X7611274E	LLEIDA	07-01-2009	150,00		RD 1428103	018.2	3	(a)
220046385189	PETAC, VASILE	X88445856	LLEIDA	30-12-2008	150,00		RD 1428103	106.2		(a)
220046343286	PIÑOL FELIS, FERNANDO	40855121	LLEIDA	15-07-2008	150,00		RD 2822198	010.1		(a)
220403385961	HOMS ALONSO, JOSE MARIA	40894054	LLEIDA	10-12-2008	200,00		RD 1428103	048.	3	(a)
220046367229	NAVARRO BERNAL, FRANCISCA	45800509	LLEIDA	10-11-2008	150,00		RD 1428103	117.1		(a)
220450320112	ALATA LANDEO, JOSE SANTOS	NO CONSTA	VIELHA E MIJARAN	26-09-2008	100,00		RD 1428103	052.		(b)
220046440140	MARTINEZ MENDEZ, MIGUEL ANGEL	45720448	VIELHA	14-12-2008	150,00		RD 1428103	117.1	3	(a)
220046425783	BARBEITOS PEREIRA, LUCIANO	76912718	VIELHA	09-12-2008	60,00		RD 1428103	155.		(a)
220046440590	DIAZ RIO, ALEJANDRO	25724613	VIELLA MITG ARAN	15-12-2008	150,00		RD 2822198	010.1		(a)
220046425485	MARTINEZ MENDEZ, IVAN	45720447	VIELLA MITG ARAN	09-12-2008	150,00		RD 1428103	117.1		(a)
229450257185	MARTINEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	02600707	ALCORCON	31-10-2008	400,00		ROL 339190	072.3		(b)
229450319506	CRÉSPO DOMENECH, JOSE JULIAN	28575086	LAS ROZAS DE MADRID	05-12-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
229450264360	CHAAIRI, ABDELJABAR	X2512639G	MADRID	21-11-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450254019	DE LA PLAZA PEREZ, MANUEL	00111566	MADRID	31-10-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
220046373953	SUAREZ CARMONA, PATRICIO	02637203	MADRID	01-01-2009	10,00		RD 2822198	026.1		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	OBS.
220046373941	SUAREZ CARMONA, PATRICIO	02637203	MADRID	01-01-2009	10,00		RD 2822198	026.1		(a)
220046373930	SUAREZ CARMONA, PATRICIO	02637203	MADRID	01-01-2009	150,00		RD 1428103	151.2	4	(a)
220046377351	IZUZQUIZA FERNANDEZ, IGNACIO	51399412	MADRID	01-01-2009	150,00		RD 1428103	084.3		(a)
220450339194	RODRIGUEZ CARRILLO, JUAN JOSE	05266008	TORRELODONES	19-10-2008	100,00		RD 1428103	052.		(b)
220046339325	CASTIELLA PIÑAS, FERNANDO	52366117	MAJADAHONDA	02-01-2009	90,00		RD 1428103	090.1		(a)
220046428140	ARISTA BARRAGAN, MIGUEL ANGEL	46882997	RIVAS VACIAMADRID	26-12-2008	10,00		RD 2822198	026.1		(a)
220046428152	ARISTA BARRAGAN, MIGUEL ANGEL	46882997	RIVAS VACIAMADRID	26.12.2008	150,00		RO 2822198	010.1		(a)
220450167188	MARIN CARREÑO, AGUSTIN	16004127	ARGUEDAS	22.03-2008	100,00		RD 1428103	052.		(b)
220046377302	ROYO RUIZ, RICARDO	14956859	BARAÑAIN	29-11-2008	150,00		RD 1428103	099.1	2	(a)
220046433871	CEMBORAIN PEREZ, EDUARDO	44633262	BEIRE	22-12-2008	90,00		RD 1428103	167.		(a)
220046321187	DOS SANTOS DOS SANTOS, A.	02238583	BERRIOZAR	16.09-2008	150,00		RD 2822198	007.2		(a)
220046320444	DE LOS SANTOS EMPERATRIZ, M.	15838936	BERRIOZAR	16-09-2008	150,00		RD 2822198	007.2		(a)
220046302922	VINACUA ARMENDARIZ, JOSE M.	18205997	MEDILLORRI	04-10-2008	150,00		RD 2822198	012.		(a)
229450126960	NUOVO SISTEMA MODULAR SL	B31555915	PAMPLONA	08-10-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(a)
220046434541	SUCUNZA NICASIO, JUAN MIGUEL	15840000	PAMPLONA	02-01-2009	60,00		RD 1428103	109.1		(a)
220450229121	SAENZ SANCHEZ, ANDRES	16587143	PAMPLONA	18-05-2008	140,00		RD 1428103	052.	2	(b)
220403401360	MENDIA GARRUES, FIDEL	33429364	PAMPLONA	23-12-2008	100,00		RD 1428103	050.		(b)
220046323111	GONZALEZ AGUILOCHO, DANIEL	72810696	PAMPLONA	02.08.2008	60,00		ROL 812004	003.8		(c)
229403366500	PROYECTOS Y MONTAJES ELECT RI	B31745177	RIBAFORADA	07-08-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(a)
220403393842	GALLARDO GONZALEZ, JAIME	71940760	OURENSE	23-04-2008	300,00	1	RD 1428103	048.	4	(a)
220046392960	DOMINGUEZ ALVARADO, IKINI	78890410	CASTRO URDIALES	19-01-2009	1.500,00		RD 812004	003.A		(c)
220046384926	VALLEJO VASQUEZ, LAUREANO	X3436990P	LA RINCONADA	05-01.2009	150,00		RD 1428103	084.1		(a)
220046337626	LOPEZ RETA, OIER	72576717	EIBAR	28-08-2008	90,00		RD 1428103	167.		(a)
229450293724	LARROULET ROTAECHE, MYRIAM B.	X0779310R	HONDARRIBIA	12-12-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
220046432581	CAPDEPONT , PIERRE MARC	X5218105A	IRUN	28-12-2008	600,00	1	RD 1428103	020.1	4	(a)
220046376176	SAN JOSE GALPARSORO, ANDER	44138658	SAN SEBASTIAN	22-12-2008	90,00		RD 1428103	167.		(a)
220046377405	DELGADO MARTIN, ROBERTO	72449979	ZUMARRAGA	10-01-2009	150,00		RD 1428103	151.2	4	(a)
229450159229	GASSA, ABDELKHALEK	X3069328R	SILLA	21-07-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
229450172714	GASSA , ABDELKHALEK	X3069328R	SILLA	21-07-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450175788	GASSA, ABDELKHALEK	X3069328R	SILLA	21.07.2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046355112	RAMIREZ QUINTERO, CARLOS A.	X5034653E	VALENCIA	24-10-2008	150,00		RD 1428103	018.2	3	(a)
220046382048	NIANG , ASSANE	X5342115C	VALENCIA	22-10-2008	150,00		RD 1428103	117.2		(a)
229450312779	VALLECILLO GARRIDO, IGNACIO	72715791	LEGUTIANO	19-11-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046375664	GARNICA UGARTONDO, NURIA	16298576	VITORIA GASTEIZ	10-01-2009	60,00		RD 1428103	018.1		(a)
220046377480	LACUESTA MILLAN, SONIA	18600494	VITORIA GASTEIZ	18-01-2009	150,00		RD 1428103	018.2	3	(a)
229450277470	PEREZ CALVO, BEGOÑA	25441625	ALFAJARIN	17-11-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(b)
229450275163	LAJUSTICIA JIMENEZ, JESUS	25471579	BORJA	17-11-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046361859	COBERTURA LOGISTICA DE TRAN S	B50965466	CALATAYUD	01-11-2008	450,00		RD 2822198	014.2		(a)
220046373291	PEREZ FERRER, ALBERTO	17194309	UTEBO	29-12-2008	150,00		RD 1428103	018.2	3	(a)
220046412375	TAHRI , RACHID	X2366437J	VILLAR DE NAVARROS	01-01-2009	1.500,00		RDL 812004	003.A		(c)
229450229657	MARCU , ADRIAN	X3892802Y	ZARAGOZA	07-10-2008	760,00		RDL 339190	072.3		(b)
220450218275	REZK , DJAMEL	X5750465M	ZARAGOZA	13-04-2008	200,00		RD 1428103	052.	3	(b)
229450221567	VLAD , MARIAN	X6434925P	ZARAGOZA	16-10-2008	310,00		ROL 339190	072.3		(a)
220046419059	COTAL, CLAUDIV	X9182187N	ZARAGOZA	25-11-2008	150,00		RD 1428103	117.2		(b)
220046328418	YARZA GARCIA, LUIS FERNANDO	17147509	ZARAGOZA	16-07-2008	60,00		RDL 812004	003.B		(c)
229450092500	CLAVERO BERNE, FERNANDO	17683593	ZARAGOZA	25-04-2008	760,00		RDL 339190	072.3		(a)
229450246278	LOZANO GARCIA, JOSE RAMON	17710482	ZARAGOZA	08-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220403410580	VIZCARRA SANTALIESTRA, E.	18035491	ZARAGOZA	09-01-2009	100,00		RD 1428103	048.		(a)
220046428553	MARTINEZ LACASA, CARLOS A	18160499	ZARAGOZA	11-01-2009	90,00		RD 1428103	154.		(a)
220046428565	MARTINEZ LACASA, CARLOS A	18160499	ZARAGOZA	11-01-2009	450,00		RD 2822198	010.1		(a)
220046365695	CALLE ZALDIVAR, JOSE MIGUEL	18197014	ZARAGOZA	07-10-2008	150,00		RD 1428103	117.1	3	(a)
220046375007	RUBIO ARMADA, JESUS	25142407	ZARAGOZA	09-01-2009	150,00		RD 1428103	151.2	4	(a)
220450186031	MILLAN RECIO, MANUEL J	25438190	ZARAGOZA	06-04-2008	100,00		RD 1428103	052.		(b)
220046141173	RAMOS GARCIA, JOSE EDUARDO	29103419	ZARAGOZA	06-11-2007	150,00		RD 2822198	012.		(a)
220046389742	SANZ PEÑARANDA, TEODORO	72866540	ZARAGOZA	14-11-2008	150,00		RD 2822198	010.1		(a)

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### COMISARÍA DE AGUAS

471

#### NOTA-ANUNCIO

RUSSELL BENNEY ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS: Reforma y ampliación de vivienda, en la margen derecha del río Nata: Embalse de Mediano.

Solicitante: RUSSELL BENNEY.

Objeto: REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA.

Cauce: EMBALSE DE MEDIANO-RÍO NATA.

Paraje: C/ SAN MIGUEL 4.

Municipio: GERBE - AÍNSA-SOBRARBE (HUESCA).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de DIEZ días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 12 de diciembre de 2008.-El comisario de Aguas, p.d. el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1337

**NOTA-ANUNCIO**

CARLOS ALAYETO ABIOL ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: CARLOS ALAYETO ABIOL.

Cauce: BARRANCO LAS FUENTES.

Municipio de la toma: ALMUDEVAR (HUESCA).

Destino: ABASTECIMIENTO DE 1.999 CABEZAS DE GANADO PORCINO.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0'16 l./seg.

Según la documentación presentada la captación se piensa llevar a cabo mediante la colocación de una motobomba en una arqueta en la margen izquierda del río y una tubería de PVC que comunica con un depósito regulador de 2.500 m<sup>3</sup> de capacidad, capaz de abastecer durante 6 meses la instalación ganadera.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 13 de febrero de 2009.- El comisario de aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez

2079

**NOTA-ANUNCIO**

FORMIGAL, S.A. ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:** Solicitante: FORMIGAL, S.A.

Cauce: BARRANCO INNOMINADO.

Municipio de la toma: SALENT DE GALLEGO (HUESCA) Destino: ABASTECIMIENTO DE CABAÑA EN DESPOBLADO Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0'0161/seg.

Según la documentación presentada la petición tiene como objeto el uso en las instalaciones sanitarias de la denominada cabaña « La Glera » que será acondicionada como instalación hotelera y refugio invernal. Para ello se construirá una pequeña arqueta de la que partirá una conducción que, por gravedad, abastecerá de agua a la cabaña.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 3 de marzo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

2125

**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE BINIÉS.

Cauce: BARRANCO RIBAZAZO (RIO VERAL).

Paraje: BARRANCO FRANCISCO.

Municipio: BINIES - CANAL DE BERDÚN (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de los colectores que recojan la totalidad de aguas residuales urbanas de Biniés para ser tratadas en una estación depuradora de oxidación prolongada. Dicha instalación, ubicada en la parcela nº 24 del polígono 504 del término de Canal de Berdún, ha sido dimensionada para dar servicio a 200 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 80 m<sup>3</sup>/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Biniés (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final, cumpliendo con los siguientes valores límite: 25mg/l. de DBO<sub>5</sub>, 35mg/l. de MES y 125mg/l. de DQO, será evacuado al cauce del barranco Ribazazo, siempre que el posterior Proyecto constructivo demuestre la inocuidad de este vertido sobre las aguas subterráneas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREIN-

TA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 26 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

2126

**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE JACA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE JACA.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE IPAS.

Cauce: BARRANCO DE SOTOS (RIO GAS).

Paraje: EL PLANO.

Municipio: IPAS - JACA (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de una estación depuradora, que consistirá en un desbaste, un tanque Imhoff y un filtro biológico; así como la prolongación del colector hasta la depuradora y la construcción de un emisario. La depuradora, ubicada en la parcela nº 1 del polígono 13, ha sido dimensionada para dar servicio a 50 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 20 m<sup>3</sup>/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Ipás (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final será evacuado al cauce del barranco de Sotos, de aguas discontinuas, que acaba tributando en el río Gas, siempre que el posterior Proyecto constructivo demuestre la inocuidad del vertido sobre las aguas subterráneas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 4 de marzo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

2127

**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA DE JACA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA DE JACA.

Objeto: AUTORIZACION VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACION DE JAVIERREGAY.

Cauce: RIO ARAGÓN SUBORDAN.

Paraje: RIO ARAGON.

Municipio: JAVIERREGAY - PUENTE LA REINA DE JACA (HUESCA)

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de los colectores que recogerán la totalidad de aguas residuales urbanas de Javierregay para ser tratadas en una estación depuradora de oxidación prolongada. Dicha instalación, ubicada en la parcela nº 555 del polígono 3 del término de Puente La Reina De Jaca, ha sido dimensionada para dar servicio a 400 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 160 m<sup>3</sup>/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Javierregay (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final, cumpliendo con los siguientes valores límite: 25mg/l. de DBO<sub>5</sub>, 35mg/l. de MES y 125mg/l. de DQO, será evacuado superficialmente al cauce del río Aragón Subordán.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 26 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

2128

**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE HECHO ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE HECHO.

Objeto: REVISIÓN AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE URDUÉS.

Cauce: BARRANCO URDUÉS.

Paraje: MONTE P. 257.

Municipio: URDUÉS - VALLE DE HECHO (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de los colectores que recojan la totalidad de aguas residuales urbanas de Urdués para ser tratadas en una estación depuradora de oxidación prolongada. Dicha instalación, ubicada en las parcelas nº 13 y 14 del polígono 13 del término de Valle de Hecho, ha sido dimensionada para dar servicio a 200 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 80 m<sup>3</sup>/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Urdués (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final, cumpliendo con los siguientes valores límite: 25mg/l DBO<sub>5</sub>, 35mg/l MES y 125mg/l. DQO, será evacuado al cauce del barranco de Urdués, también denominado de Romaciete, en la cuenca del río Aragón Subordán.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 26 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

2129

#### NOTA-ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE JACA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE JACA.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE ASIESO.

Cauce: ACEQUIA DE DRENAJE (RIO ARAGÓN).

Paraje: DEBAJO DEL PUEBLO.

Municipio: ASIESO - JACA (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de una estación depuradora, que consistirá en un desbaste, un tanque Imhoff y un filtro biológico; así como la renovación del colector hasta la depuradora y la construcción de un emisario. La depuradora, ubicada en la parcela nº 40 del polígono 48 del t.m. de Jaca, ha sido dimensionada para dar servicio a 100 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 40 m<sup>3</sup>/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Asieso (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final será evacuado a una acequia de drenaje, de aguas discontinuas, que acaba tributando en el río Aragón, siempre que el posterior Proyecto constructivo demuestre la inocuidad del vertido sobre las aguas subterráneas. No existirán riegos posteriores al punto de vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 4 de marzo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

2130

#### NOTA-ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE SANTA CILIA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SANTA CILIA.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE SOMANÉS.

Cauce: BARRANCO DE SOMANÉS (RIO ARAGÓN).

Paraje: COSTERAS.

Municipio: SOMANÉS - SANTA CILIA (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de los colectores que recojan la totalidad de aguas residuales urbanas de Somanés para ser tratadas en una estación depuradora que consistirá en síntesis en desbaste, un tanque Imhoff y un filtro biológico, reduciendo los valores de Materias en suspensión, DBO<sub>5</sub> y DQO en 65%, 35% y 35% respectivamente.

Dicha instalación, ubicada en la parcela nº 203 del polígono 45 del término de Santa Cilia, ha sido dimensionada para dar servicio a 100 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 40 m<sup>3</sup>/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Somanés (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final, será evacuado al cauce del Barranco de Somanés, siempre que el posterior Proyecto constructivo demuestre la inocuidad del vertido sobre las aguas subterráneas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 26 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA ADMINISTRACIÓN 22/01

2122

#### NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Francisco Jiménez Navarlarz 220017056966 que hay una resolución de fecha 12 de enero de 2.009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Huesca resuelve proceder a darle de baja con fecha 31/01/2009, en el régimen especial de autónomos, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la baja por cese en la Agencia Tributaria.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la S. Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, 17 de marzo de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

2123

#### NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de José Vicente Blanc Dalmau 220024812421 que hay una resolución de fecha 26 de febrero de 2.009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Huesca resuelve proceder a darle de baja con fecha 28/02/2009, en el régimen especial de autónomos, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud, al no quedar acreditado el cese en fecha anterior.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la S. Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, 17 de marzo de 2009.- El director de la administración, Antonio Arruga Pascual.

2124

**NOTIFICACIÓN DE ALEGACIONES**

Pongo en conocimiento de Josefa Sánchez Ortiz y otro, S.I., c.c.c. 22101464245 que, a consecuencia de la presentación de la liquidación de cuotas del mes de diciembre de 2008 con un saldo acreedor a favor de esa empresa, hay una comunicación del director de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social indicando que por parte del Servicio Público Estatal de Empleo no se ha dado conformidad a la bonificación por formación continua practicada en dicha liquidación por falta de alta en el sistema de bonificaciones, y dando un plazo de diez días para que alegue lo que considere oportuno. Transcurrido el plazo sin comparecer se procederá a la tramitación del expediente indicado.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la comunicación y para que conste tal conocimiento.

Todo ello de conformidad con el art. 38.2 de la Orden TAS/1562/2005 de 25 de mayo de 2005 (BOE del 1 de junio) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del 25).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 a 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente. En Huesca, a 24 de marzo de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
HUESCA**

2116

**NOTIFICACION DE ACTAS**

Relación de expedientes de Actas instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación a través de Correos. Por consiguiente, por la presente y de conformidad con lo establecido en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que desde el día siguiente al de publicación de la presente, y en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, pueden impugnarse las ACTAS formulando escrito de alegaciones en esta Inspección Provincial.

NUMERO ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
222009008001261	SARRASTAÑO, S.L.	C/ Valle de Labati, 6 1º B	JACA	4191,97 €
I222009000003108	SARRASTAÑO, S.L.	C/ Valle de Labati, 6 1º B	JACA	626,00 €

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Vea-Murguía Villarroya.

2117

**NOTIFICACION DE ACTAS**

Relación de expedientes de Actas instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación a través de Correos. Por consiguiente, por la presente y de conformidad con lo establecido en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que desde el día siguiente al de publicación de la presente, y en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, pueden impugnarse las ACTAS formulando escrito de alegaciones en esta Inspección Provincial.

NUMERO ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
222009008001766	Contratas y Construcciones Artecons, S.L.U	C/ General Lasheras, 18 2º izda	HUESCA	3834,65 €
E I222009000002195	Contratas y Construcciones Artecons, S.L.U.	C/ General Lasheras, 18 2º izda	HUESCA	1878,00 €

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Vea-Murguía Villarroya.

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL DE HUESCA  
UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/01**

2118

**NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES**

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Huesca.

En el expediente administrativo de apremio número 22-01-07-001531-66 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Jesús Aguarod Tomás (18163118H), por débitos a la Seguridad Social, se procedió con fecha 9 de marzo de 2009 a la ampliación del embargo de bienes inmuebles, cuya diligencia se transcribe a continuación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. Del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. Del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.2 de dicha Ley 30/1992.

Mediante el presente anuncio deberán tenerse por notificados:

D. Jesús Aguarod Tomás, cuyo último domicilio conocido fue en Avda. Escuela Militar de Montaña, 2 de Jaca.

D. José Javier Aguarod Tomás, cuyo último domicilio conocido fue en Avda. Jacetania, 16 de Jaca.

**DILIGENCIA DE AMPLIACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-504) NUMERO 22 01 504 09 000621177**

DILIGENCIA: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en la relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Jaca, garantizando la suma total de 2.752,48 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro 268, Tomo 1437, Folio 123, finca 2684 anotación letra A.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que corresponden al siguiente detalle:

Nº Providencia De apremio	Periodo	Régimen
2207014167574	072007/072007	0521
2207014540218	082007/082007	0521
2207014861227	092007/092007	0521
2208010021007	102007/102007	0521
2208010184893	112007/112007	0521
2208010501357	122007/122007	0521
2208011052540	012008/012008	0521
2208011052641	022008/022008	0521
2208011405376	032008/032008	0521
2208011608874	042008/042008	0521
2208011928267	052008/052008	0521

IMPORTE DE LA DEUDA: Principal: 2.654,49 €- Recargo: 530,91 €- Intereses: 232,83 €- Costas devengadas: 52,29 €- Costas e intereses presupuestados: 315,00 €- TOTAL: 3.785,52 €

Por lo que SE ACUERDA ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 3.785,52 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 6.538,00 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismo en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos los títulos a su costa.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS:  
REFERENCIA CATASTRAL 1463104YNO116S00007MK  
AVDA. ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA, NÚMERO 2 PISO 3 PUERTA IZ. DE JACA.  
INSCRIPCIÓN: TOMO 1437, LIBRO 268, FOLIO 123, FINCA 2684, LETRAA.

En Huesca, a 17 de marzo de 2009.- El recaudador ejecutivo en funciones, Fernando Castán Val.

2119

### NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Huesca.

En el expediente administrativo de apremio número 22-01-09-000309-62 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor FERRER FUMANAL, PEDRO PABLO (18005317C), por débitos a la Seguridad Social, se procedió con fecha 26 de febrero de 2009 al embargo de bienes inmuebles, cuya diligencia se transcribe a continuación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. Del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación

de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. Del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.2 de dicha Ley 30/1992.

Mediante el presente anuncio deberán tenerse por notificados:

D. Carlos Ferrer Fumanal, cuyo último domicilio conocido fue en Cl. Ingeniero Montaner, 5 3º F de Huesca.

### DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-501) NÚMERO 22 01 501 09 000541052.

DILIGENCIA: En el expediente de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº Providencia De apremio	Periodo	Régimen
22 08 010708188	122007/122007	0111
22 08 010806404	122008/012008	0111
22 08 011732853	032008/032008	0111
22 08 011797218	042008/042008	0111
22 08 011816820	042008/042008	0111
22 08 011839048	052008/052008	0111

Importe de la deuda en euros:

Principal, 49.785,78.-Recargo, 11.429,50 €-Intereses, 2.731,78 €-Costas devengadas,0,00 €-Costas e intereses presupuestados, 600,00 €-TOTAL, 64.547,06 €

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. Del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACIÓN adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismo en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos los títulos a su costa.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS:

SOLAR SITO EN ASQUE, MUNICIPIO DE COLUNGO EN LA CALLE LA PLAZA 4 Y HORTAL DE SECANO, EN PARTIDA Y PARAJE IGLESIA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 974 M2. DE LOS CUALES CORRESPONDE A URBANA 396 M2. Y A LO RUSTICO 578 M2.

LINDEROS: POR SU FRENTE, CALLE LA PLAZA 4, POR LA DERECHA ENTRANDO; ASTERIO ALBAS; POR LA IZQUIERDA, MARIANO COSCULLUELA Y CAMINO; Y POR EL FONDO, MARIANO COSCULLUELA.

INSCRIPCIÓN: TOMO 998 LIBRO 14 FOLIO 103 FINCA 1523  
REFERENCIA CATASTRAL URBANA 6636402BG5763N0001HF. POLIGONO 7 PARCELA 98.

REFERENCIA CATASTRAL RUSTICA 22123A007000980000GI.

PLENO DOMINIO DE UNA MITAD INDIVISA.  
INSCRIPCIÓN TOMO 998, LIBRO 14, FOLIO 103, FINCA 1523 DE COLUNGO.

En Huesca, a 16 de marzo de 2009.- El recaudador ejecutivo en funciones, Fernando Castán Val.

2120

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

En el expediente administrativo de apremio que se sigue contra los deudores del Servicio Público de Empleo Estatal que figuran en la relación que se acompaña, cuya gestión de cobro está encomendada a la Tesorería General de la Seguridad Social en virtud del Convenio de fecha 16 de marzo de 1992 suscrito entre el Instituto Nacional de Empleo, en la actualidad Servicio Público de Empleo Estatal y este Servicio Común, habiendo transcurrido el plazo fijado para el pago de la reclamación de deuda y habiendo adquirido firmeza ésta en vía administrativa sin que se haya producido su abono, el jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de conformidad con el artículo 85.2 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (B.O.E. de 25 de junio), ha dictado la siguiente:

**PROVIDENCIA DE APREMIO:** «De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-2004), dicto la presente Providencia de Apremio, que constituye el TÍTULO EJECUTIVO suficiente para el inicio del procedimiento de apremio y tiene la misma fuerza ejecutiva que las sentencias judiciales para proceder contra los bienes y derechos de los sujetos responsables del pago de la deuda, practicándose, en caso de impago, el EMBARGO DE LOS BIENES en los términos establecidos en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social y la ejecución de las garantías existentes.

Para el caso de certificaciones que se correspondan con Resoluciones emitidas con posterioridad a la entrada en vigor de la ley 52/2003, de 10 de diciembre, si no se ingresa su importe en el plazo de 15 días naturales desde su notificación serán exigibles los INTERESES DE DEMORA (interés legal incrementado en un 25%) devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo.»

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que haga efectivo el importe total de la deuda, por los medios de pago legalmente admitidos, dentro del plazo de los QUINCE DÍAS naturales siguientes al de la presente publicación, mediante ingreso en la cuenta de la Unidad de Recaudación Ejecutiva competente.

Transcurrido el precitado plazo de 15 días para realizar el pago, el responsable de éste deberá solicitar ante dicha Unidad de Recaudación Ejecutiva el cálculo de la cuantía a pagar en concepto de intereses de demora.

En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad de Recaudación Ejecutiva asignada a dichas providencias de apremio, así como su número de teléfono, fax y número de cuenta.

Los ingresos efectuados con posterioridad a dicho plazo de 15 días se aplicarán con arreglo a los criterios de imputación de pagos en vía de apremio previstos en el artículo 29 de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de Alzada ante el superior jerárquico del que dictó el acto dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, por alguna de las siguientes causas: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda, suspensión del procedimiento o falta de notificación de la reclamación de deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen, señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la citada Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Huesca, a 19 de marzo de 2009.- El recaudador ejecutivo en funciones, Fernando Castán Val.

CCC/NAF DOMICILIO	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	Nº CERTIF.	FECHA EXPEDIC.	PERIODO CONCEPTO(*)	IMPORTE PRINCIPAL	IMPORTE RECARGO	IMPORTE TOTAL	URE(**)
10 22101681382 BIESCAS – Mayor, 10	CUBRETEÑA, S.L.	2209050000241	12/02/09	07/06 05/07	6.279,01	1.255,80	7.534,81	22 01
10 22102397263 HUESCA – Pasaje Río Guarda, 1	CONSTRUCCIONES BOUBNAINA Y	2209050000847	12/02/09	06/07 08/07	1.528,80	305,76	1.834,56	22 01
10 22102508108 HUESCA – General Laceras, 18 2º	CONTRATAS Y CONTRUCCIONES A	2209050000948	12/02/09	02/07 04/07	575,90	115,18	691,08	22 01
10 22102468500 JACA – Moyor, 44 3º	VALENCIAGA MONASTERIO JORGE	2209050001049	12/02/09	09/06 05/07	2.038,20	407,64	2.445,84	22 01
10 22102646130 JACA – Siete de Febrero, 17 1º E	MUSTAPHI — ABDELMAJID	2209050000140	12/02/09	08/07 08/07	748,65	149,73	898,38	22 01

(\*) Deudas contraídas con el Servicio Público de Empleo Estatal ANEXO I

(\*\*)

U.R.E	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX	Nº CUENTA
2201	AV PARQUE 34 3º D	HUESCA	974 294345	974 294346	0049 6003 51 2716013360

**UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA22/02  
MONZÓN**

2113

**EDICTO****Remesa: 22 02 1 09 000003**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Monzón, a 17 de marzo de 2009.- El recaudador ejecutivo, en funciones, Pablo Gállego Morlans.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 22 02 1 09 000003

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 211028625034	0611	MABROUK — TAHAR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00008415		CL CINCA 11 3 IZQ	22400	MONZON	22 02 218 09 000137793	22 02
07 221005792228	0611	ARELLANO CASTEJON MARIA PILAR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00008718		CL LUIS BUÑUEL 5 3º 1º	22520	FRAGA	22 02 218 09 000137995	22 02
07 221007716969	0611	GIMENEZ DOYA NAZARET			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00008819		CL LUIS BUÑUEL 5 3 1	22520	FRAGA	22 02 218 09 000138096	22 02
07 221007883788	0611	ISMAIL — LEYLYA SHEZAIL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00008920		CL LA PAZ 4	22520	FRAGA	22 02 218 09 000138100	22 02
10 22102791024	0111	MONTEP MONTAJES INDUSTRIALS S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00011849		AV DE LA ALMUNIA 12 BJA	22400	MONZON	22 02 218 09 000155476	22 02
07 221006476278	0611	RUTFI YUSUF ZHENGIF			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00012051		CL HUESCA 66 1 B	22520	FRAGA	22 02 218 09 000155880	22 02
07 250033501534	0521	BENAVENTE BURGOS M ANTONIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00013970		AV PIRINEOS 7 2 D	22430	GRAUS	22 02 218 09 000160227	22 02
07 251008919923	0521	ARTAL BENAVENTE NOEMI			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00014071		AV PIRINEOS 7 2 D	22430	GRAUS	22 02 218 09 000160328	22 02
07 221001541911	0611	DOYA BERRIO CONSOLACION			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00014576		CL SAN CARLOS 6 2	22520	FRAGA	22 02 218 09 000161742	22 02
07 220025532140	0521	BARDAJI PANIELLO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00015788		CL VALENCIA 6	22400	MONZON	22 02 218 09 000164671	22 02
07 221007477095	0611	RASHKOV DONCHEV EMIL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00018014		AV REYES CATOLICOS 25 1 A	22520	FRAGA	22 02 218 09 000167907	22 02
07 221007412936	0611	EMILOV STEFANOV RADOSTIN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00022357		CL CARACAS 1 8 A	22520	FRAGA	22 02 218 09 000244901	22 02
07 221007486290	0611	RAMADAN IRIK HASAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00022660		CL TAMARITE DE LITERA 16 3	22520	FRAGA	22 02 218 09 000245002	22 02
07 221008060311	0611	FIKRETOV HASANOVA SUZANA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00022761		UR VIRGEN DEL PILAR 3	22520	FRAGA	22 02 218 09 000245103	22 02
07 221009058704	0611	HASAN MUSTAFA SEVDA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00022963		CL SANTA MARGARITA 4 2	22520	FRAGA	22 02 218 09 000245204	22 02
07 221009470649	0611	SIDEROVA SIDEROVA ASYA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00023064		CL BALLOBAR 8 4 1	22520	FRAGA	22 02 218 09 000245305	22 02
07 221009470851	0611	CHAVDAROV TARAKOV MARTIN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00023165		CL BALLOBAR 8 4 1	22520	FRAGA	22 02 218 09 000245406	22 02
07 451011558189	0611	LOURENCO PIRES BERTA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00023670		CL IGLESIA 71	22310	CASTEJON DEL PUENTE	22 02 218 09 000245810	22 02
07 461052992735	0521	DAROUICH — MOHAMMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00023872		CL OSSO DE CINCA 25	22520	FRAGA	22 02 218 09 000245911	22 02
07 500049849327	0521	CLEMENTE QUILEZ FRANCISCO JAVIE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00023973		CL HORNO 1	22440	BENASQUE	22 02 218 09 000246012	22 02
10 22102552059	0111	SOGEST SOLUCIONES FINANCIERAS, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00028825		PZ ESPAÑA 9 BJ	22500	BINEFAR	22 02 218 09 000345638	22 02
07 031069269041	0611	MALEJKA — HALINA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00029027		LG FINCA MONTE GAMA SN 0	22532	OSSO DE CINCA	22 02 218 09 000345739	22 02
07 221007352413	0611	TULBURE — ELENA VOICHITA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00029431		CT ALBERUELA 0	22144	BIERGE	22 02 218 09 000345840	22 02
07 221007520646	0611	MIULESCU — MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00029532		CL AZANUY 7	22500	BINEFAR	22 02 218 09 000345941	22 02
07 221008735267	0611	DIMITROV — RAYKO ALYOSHEV			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00029734		AV LOS HONDOS 6 3 B	22520	FRAGA	22 02 218 09 000346042	22 02
07 221008830348	0611	CIUCU — IULIANA EROMANG			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00029835		CL SAN FERNANDO 36	22532	OSSO DE CINCA	22 02 218 09 000346143	22 02
07 251016362853	0611	KONSTANTY — DOMINIK JOZEF			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00029936		CL HORNO 3	22590	TORRENTE DE CINCA	22 02 218 09 000346244	22 02
07 301027428550	0611	HAITI — ABDELLATIF			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00030037		CL LA LUNA 32	22530	ZAIDIN	22 02 218 09 000346345	22 02
07 220018966856	0521	CAMPODARVE ESQUES FELIPE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00030138		UR LOS ALMENDROS 5	22300	BARBASTRO	22 02 218 09 000346446	22 02
07 221009490554	0521	CAPRARU — GHEORGHE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00030340		UR CAMPORRUEGOS 2	22482	PUEBLA DE RODA (LA)	22 02 218 09 000346547	22 02
10 22100520214	0111	COMERCIAL VILLANUEVA BARBASTRO, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 96 00066838		CL JOAQUIN COSTA 25	22300	BARBASTRO	22 02 218 09 000447587	22 02
10 22003154229	0111	VILLANUEVA COR FRANCISCO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 92 00004987		CM BOQUERA S/N 0	22300	BARBASTRO	22 02 218 09 000447890	22 02
07 220014440693	0521	GOMEZ ANORO M TERESA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 94 00014341		HUESCA, 56	22400	MONZON	22 02 218 09 000449914	22 02
07 220022412881	0611	BORRELL SIMO JUAN CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 91 00165618		EST. TAMARITE 0	22550	TAMARITE DE LITERA	22 02 218 09 000457893	22 02
10 22101987439	0111	SARDERAL, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 06 00060381		CL ZARAGOZA 10 1º IZ	22002	HUESCA	22 02 218 09 000492855	22 02
07 220024864961	0611	BUJO RIO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00038020		CL SANTA ANA 28	22520	FRAGA	22 02 218 09 000515891	22 02
07 220025434635	0611	GIMENEZ DOYA MARIA TERESA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00038222		CL SANTA ANA 28	22520	FRAGA	22 02 218 09 000516093	22 02
07 221005466266	0611	MARINOV ANGELOV GENO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00038828		CL DR BARRAQUER 13 3º	22520	FRAGA	22 02 218 09 000516396	22 02
07 221008579966	0611	PEDA — VASILE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00039434		CL NUEVA 41	22234	BALLOBAR	22 02 218 09 000516804	22 02
07 221009057488	0611	RUSEV TODOROV BOYAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00037717		CL CRUZ 14	22530	ZAIDIN	22 02 218 09 000517309	22 02
07 220024073504	0521	SANCHEZ ESPAÑOL JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00040747		CL RIO SUBORDAN 1 3º BJB	22400	MONZON	22 02 218 09 000517713	22 02
07 221000998913	0521	GONZALEZ BARRI ALEJANDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 02 09 00040949		CL HUESCA 51 X 3 B	22400	MONZON	22 02 218 09 000517915	22 02







TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 221002988221	0521	SANTAMARIA PLANES ARANZAZU			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 02 08 00353746		CL HUESCA 4	22090	HUESCA	22 02 313 09 000442941	22 02
07 221007226818	0611	TAMAR — AHMED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 02 09 00006593		CL DEL HORNO 3	22532	OSSO DE CINCA	22 02 313 09 000483256	22 02
07 221004057443	0521	TORRALBA ARRAZOLA SILVIA			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
22 02 08 00254221		AV ARAGON 46 48 2º C	22500	BINEFAR	22 02 333 09 000144160	22 02
07 221001139662	0521	GASTON ESPIER JOSE LUIS			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
22 02 08 00328585		CL SARIÑENA 1	22400	MONZON	22 02 333 09 000169119	22 02
10 22102004516	0111	ESCAYOLAS MURCAM, S. L.			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
22 02 08 00339295		CL AZARA 14	22300	BARBASTRO	22 02 333 09 000169253	22 02
07 221002460478	0521	BLANES PALACIN DIEGO			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
22 02 08 003521	30	CL CORONA DE ARAGON 35 5 C	22300	BARBASTRO	22 02 333 09 000170230	22 02
07 221006081208	0521	BLANES PALACIN JUAN MANUEL			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
22 02 08 00352332		CL CORONA DE ARAGON 35 5 C	22300	BARBASTRO	22 02 333 09 000170331	22 02
07 220021883425	0521	CAMPOS PEREZ JOSE MANUEL			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
22 02 08 00281907		AV ARAGON 78 4 G	22520	FRAGA	22 02 333 09 000214282	22 02
07 251017118847	0521	STATE — DANIEL GEORGIAN			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
22 02 08 00215926		CL ARENAL 21 2 A	22500	BINEFAR	22 02 333 09 000333918	22 02
07 221002988221	0521	SANTAMARIA PLANES ARANZAZU			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
22 02 08 00353746		CL HUESCA 4	22090	HUESCA	22 02 333 09 000422329	22 02
10 22102611572	0111	RICASSO INMUEBLES, S. L.			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
22 02 08 00359103		CL SAMPER 7	22340	BOLTAÑA	22 02 333 09 000422531	22 02
10 22102620262	0111	CONSTRUCCIONES CHLIH AT, S.L.			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
22 02 09 00000836		CL GENERAL LAS HERAS 13 5	22003	HUESCA	22 02 333 09 000423036	22 02
07 221002520496	0521	CALDERO ROYO JAVIER RAMON			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
22 02 09 00020236		AV ARAGON 1 5 B	22520	FRAGA	22 02 333 09 000423137	22 02
10 22003553242	0111	LOARCIN, SL.			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
22 02 08 00348187		CL BARRANCO 6	22520	FRAGA	22 02 333 09 000451530	22 02
07 220023765427	0521	RICART MIR FRANCISCO JA			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
22 02 08 00282008		CL MAYOR 35 1	22520	FRAGA	22 02 333 09 000483963	22 02
10 22100935391	0111	ASFALTOS LORENTE, S. L.			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
22 02 09 00037515		CT NACIONAL II KM. 428	22520	FRAGA	22 02 333 09 000519632	22 02
07 220021382863	0521	FERNANDEZ RODRIGUEZ URBANO			NOT.DEUDOR VALORACIÓN BIENES MUEBLES EMB	
22 02 06 00356318		CL AFUERAS 0	22530	ZAIDIN	22 02 344 09 000106875	22 02
07 221003087847	0521	GARCIA LAHILLA NURIA			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
22 02 08 00340713		CL JOSÉ PORTA CONTE 1	22143	ABIEGO	22 02 348 09 000326137	22 02
07 220024824242	0521	GARANTO SUILS RAMON			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
22 02 09 00010536		ZZ TORRE GARANTO 0	22500	BINEFAR	22 02 348 09 000329975	22 02
07 221003958928	0521	GARANTO SUILS JOSE MARIA			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
22 02 09 00010738		ZZ TORRE GARANTO, S/N - APT. CORREOS 0	22500	BINEFAR	22 02 348 09 000330076	22 02
07 221002988221	0521	SANTAMARIA PLANES ARANZAZU			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
22 02 08 00353746		CL HUESCA 4	22090	HUESCA	22 02 348 09 000456580	22 02
07 301030048863	0611	MAZOZI — EL BEKAY			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	
22 02 08 00210973		CL ARRIBA 50 2	22400	MONZON	22 02 350 09 000387064	22 02
07 221005042092	0611	BENCHAA — GHALI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 08 00101445		CL LAS CRUCES 26	22520	FRAGA	22 02 351 08 003576163	22 02
07 041021032440	0611	ETAKKA OUI — ABDESALAM			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 08 00148733		CL CARRETERA 37	22590	TORRENTE DE CINCA	22 02 351 09 000103138	22 02
07 221008576835	0611	SHEFKET ARIF NAZILE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 08 00249268		CL ZAPATEROS 26	22530	ZAIDIN	22 02 351 09 000128905	22 02
07 220018722134	0521	PERUGA PECONDON NICOLAS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 09 00009526		CL DEL PILAR 11	22411	SANTALECINA	22 02 351 09 000136884	22 02
07 251017462589	0611	MEHMED — SAMET MEHMED			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 08 00357786		CL AFUERAS 0	22530	ZAIDIN	22 02 351 09 000142241	22 02
07 220023803318	0721	MARTINEZ LLACERA JOSE JOAQUIN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 08 00219360		CL APARTADO DE CORREOS 105	22500	BINEFAR	22 02 351 09 000144766	22 02
07 221002890514	0611	MATEO SENAR MARIA LUISA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 08 00193088		AV ARAGON 110 4 C	22520	FRAGA	22 02 351 09 000145675	22 02
07 221006022301	0611	MEKSUD MUSTAFA SEZGIN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 07 00177604		AV ARAGON 110 2 B	22520	FRAGA	22 02 351 09 000153456	22 02
07 501034426362	0521	PINTO PEREIRA ADELINO ADRIANO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 09 00014273		AV LA ALMUNIA 12 BJ	22400	MONZON	22 02 351 09 000160934	22 02
07 221007360796	0611	YASHAR APTI SEVDHAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 09 00014677		CL MANUEL ALABART 19 2 A	22520	FRAGA	22 02 351 09 000162045	22 02
07 161003927706	0611	KENNICHE — MOHAMED			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 07 00077772		CL HUESCA 43 1	22520	FRAGA	22 02 351 09 000183667	22 02
07 221007885307	0611	BORISOV DONCHEV BISER			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 08 00133575		AV ARAGON 1 8 A	22520	FRAGA	22 02 351 09 000186802	22 02
07 041025762303	0611	TIJANI — ABDELKADER			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 08 00244723		CL LAS CRUCES 26	22520	FRAGA	22 02 351 09 000187206	22 02
07 221004238612	0611	NINE — ABDALLAH			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 08 00326969		CL CARACAS 1 5 2	22520	FRAGA	22 02 351 09 000187509	22 02
07 280299100504	0521	PINTEÑO MARTINEZ MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 08 00354453		CL UNICA, S/N 0	22373	BERGUA	22 02 351 09 000194579	22 02
10 22102350076	0111	ROIJE CODO FRANCISCO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 07 00254493		CR BELVER, S/N. 0	22534	ALBALATE DE CINCA	22 02 351 09 000198823	22 02
07 041040118303	0611	BRUSOKAS — ALGIS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 08 00342329		CL CARRETERA 20	22590	TORRENTE DE CINCA	22 02 351 09 000206303	22 02
07 221007461133	0611	STEFKOVA IVANOVA PENKA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 09 00022559		CL BANCO 19	22520	FRAGA	22 02 351 09 000243786	22 02
07 221008764468	0611	MACIOSZEK — ERNEST STANISLA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 09 00022862		CL SAN JULIAN 36	22520	FRAGA	22 02 351 09 000244089	22 02
07 261008911520	0611	MARTINS DO VALE JAIME FERNANDO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 09 00023569		CL IGLESIA 70	22310	CASTEJON DEL PUENTE	22 02 351 09 000244392	22 02
07 250041913252	0521	DAVO PONCE RAFAEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 04 00113255		LG APARTADO DE CORREOS 191 0	22520	FRAGA	22 02 351 09 000248638	22 02

07 031036775657	0611	CAMACHO MORENO JUAN PZ SAN PEDRO 14 3 A	22520 FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000251264	22 02
22 02 08 00351322					
07 221005097969	0611	ISMAL SAMIL NAADZHE CL SABIÑANIGO 3 1 C	22520 FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000263994	22 02
22 02 08 00248864					
07 221005848105	0611	ALI AHMED ALI CL SABIÑANIGO 3 1º B	22520 FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000264200	22 02
22 02 08 00248965					
07 221007466991	0611	ADAMOV IVANOV GEORGI CL BANCO 19	22520 FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000328460	22 02
22 02 08 00245935					
07 431010307430	0611	OUKHITA — MOHAMED CL SAN FERNANDO 12	22532 OSSO DE CINCA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000341493	22 02
22 02 09 00000937					
07 221005976730	0611	SELIM ALI DZHUMASIE CL TORRENTE 1 4 A	22520 FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000343921	22 02
22 02 08 00103566					
07 141041825739	0611	NEAGU — AURELIA CL TAMARITE 0	22532 OSSO DE CINCA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000344628	22 02
22 02 09 00029128					
07 221007523777	0611	KARTMANN — MIHAELA LUMINIT CL TAMARITE 1	22532 OSSO DE CINCA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000345234	22 02
22 02 09 00029633					
07 220019358189	0521	GIRAL CAMPO MIGUEL ANGEL AV DEL CINCA 31 5 A	22300 BARBASTRO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000345537	22 02
22 02 09 00030239					
07 460101599723	0611	VIZUETE NARANJO JOSE ANTONIO CL FINCA MIRANDA APD CORREROS 36 0	22520 FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000348062	22 02
22 02 08 00311714					
07 301024857040	0611	DJAMEL — RADI CL SANTA AGUEDA 9	22520 FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000398885	22 02
22 02 04 00063543					
10 22002128453	0111	ESTOP GABAS ANTONIO CL VIA TAURINA 1 2 D	22300 BARBASTRO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000405050	22 02
22 02 93 00033108					
07 221007581775	0611	BOURHALEM — ADIL CL PABLO SAHUN 1 4º	22300 BARBASTRO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000409595	22 02
22 02 08 00351625					
07 221007226818	0611	TAMAR — AHMED CL DEL HORNO 3	22532 OSSO DE CINCA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000410003	22 02
22 02 09 00006593					
07 221007274712	0611	MAKSIM ANTONOV STELIYAN CL MAGDALENA 0	22529 MIRALSOT	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000418891	22 02
22 02 08 00234013					
07 081113031418	0611	KOSTIT — MOHAMED CR SEROS APCORREOS,21 0	22520 FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000435261	22 02
22 02 08 00254019					
07 221008613514	0611	ALEKSANDROV — SERGEY STEFANOV CL TOZAL 19	22520 FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000472748	22 02
22 02 09 00036808					
07 080463256868	0521	MARQUEZ GOMEZ EDUARDO AV GENERAL COLL 21	22560 ALCAMPELL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000475677	22 02
22 02 07 00259648					
07 251017462589	0611	MEHMED — SAMET MEHMED CL AFUERAS 0	22530 ZAIDIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000477394	22 02
22 02 08 00357786					
07 461076590007	0611	NICOLAE — GHEORGHE CL MAGADALENA 39 2 C	22529 MIRALSOT	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000485377	22 02
22 02 08 00310195					
07 221007549948	0611	SELIM ALI ZYUMBYUL CL JOAQUIN COSTA 7 2 A	22520 FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000513770	22 02
22 02 09 00039131					
07 221008611288	0611	DANCHEV CHANKOV OGNAN CL MANUEL ALABART 3 4 IZD	22520 FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000514073	22 02
22 02 09 00039535					
07 221007431831	0611	STAN — GHEORGHITA GINA CL AFUERAS «CASA URBANO» 0	22530 ZAIDIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000536002	22 02
22 02 08 00170052					
07 301047310116	0611	CRAIA — DRAGUTA CL SAN AGUSTIN 9	22520 FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000538931	22 02
22 02 08 00245834					
07 311016881301	0611	BEKADDOUR — ABDELKADER CL SANTA TERESA 10 2 A	22520 FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000547823	22 02
22 02 07 00081008					
07 251014338583	0611	VELIEVA VELIEVA FATME AV ARAGON 157 4 B	22520 FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000577226	22 02
22 02 09 00046811					
07 280396814967	0521	GARCIA FRAILE BRAULIO CL UNICA 0	22373 BERGUA	NOT. DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 22 02 503 09 000148305	22 02
22 02 07 00061810					
10 22100650758	0111	EUROP AUTO, S.A. CL PIO BAROJA 1	22520 FRAGA	NOT. DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 22 02 503 09 000434251	22 02
22 02 08 00248157					
07 220017641996	0521	HERVERA BERNAD JUAN JOSE CL ZARAGOZA 27	22500 BINEFAR	NOT. DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 22 02 503 09 000492249	22 02
22 02 08 00257352					
07 221002641546	0521	CUENCA PRADO RICARDO LAZARO CL ESTADILLA 24 AT A	22300 BARBASTRO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 22 02 855 09 000412023	22 02
62 22 08 00005547					
10 22101424536	0111	AUTO OCASION BINEFAR, S.L. CT NAC-240 KM.132 0	22500 BINEFAR	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO 22 02 877 09 000451227	22 02
62 22 08 00020402					
10 22101298436	0111	MEQUIFRA, S.L.L. CL LUIS BÜÑUEL 3	22520 FRAGA	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO 22 02 877 09 000456984	22 02
62 22 07 00016735					
10 22102433437	0111	GUTIERREZ PRADO ANA BELEN CL ARRIBA 39	22400 MONZON	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM. 22 02 986 09 000199027	22 02
62 22 08 00006153					

## ANEXO

## NÚMERO REMESA 22 02 1 09 000003

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
22 02	PG LAS PAÚLES C/ VALLE DEL CINCA 17 18	22400 MONZON	974 0404191	974 0403789

## Administración de Justicia

## JUZGADOS

## JUZGADO DE LO SOCIAL

## NÚMERO UNO

## HUESCA

2105

## EDICTO

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 43 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. AUREL MUNTEANU contra la empresa REYCONS HABITAT, S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«SENTENCIA NUM. 87/2009.— EN NOMBRE DE S.M. D. JUAN CARLOS I REY DE ESPAÑA.— En Huesca, a diecinueve de marzo de dos mil nueve.- La Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Huesca y su provincia, Da PILAR CASTILLO GONZALO, ha visto los autos seguidos en este Juzgado bajo el num. 43/09, entre partes, de una y como demandante D. AUREL MUNTEANU, asistido por la Letrado Da Celia López Lera y de otra y como parte demandada REYCONS HABITAT, S.L., que no compareció pese a estar citada en debida forma, y sobre , y en atención a los siguientes y numerados, ANTECEDENTES DE HECHO, HECHOS PROBADOS, FUNDAMENTOS DE DERECHO, FALLO: Estimando la demanda formulada por D. AUREL

MUNTEANU, frente a REYCONS HABITAT, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al demandante la cantidad de 4.698,89 euros, más el 10% respecto de las cantidades de naturaleza salarial (2908,06 euros).-Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que, contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Social, el que deben anunciar en este Juzgado de lo Social por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, y si recurriere la parte condenada, viene obligada a presentar en el momento de

anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente nº 1988-0000-65-0043-09, abierta en la Oficina Principal del BANESTO de esta capital, a nombre de «Depósitos y Consignaciones», el importe íntegro del fallo o, en su caso, el correspondiente aval bancario, conforme dispone el art. 228 de la Ley de Procedimiento Laboral, e igualmente y en el mismo instante, o al interponer el recurso, presentar otro resguardo acreditativo de haber depositado en dicha cuenta el depósito especial de 150,25 euros, y designar letrado del Colegio de Abogados encargado de la interposición del recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite.- Los depósitos aludidos deberán hacerse en ingresos por separado.- La presente sentencia quedará depositada y debidamente coleccionada en el libro de sentencias de este Juzgado de Lo Social, bajo la custodia del Secretario Judicial y de la que se dejará certificación literal en los autos de los que dimana.- Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- Firmado: Pilar Castillo Gonzalo.— Rubricado.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a REYCONS HABITAT, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA. En HUESCA, a diecinueve de marzo de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

2106

**EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION**

Dª. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 66 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. MARIN GHEORGHITOIU contra la empresa BAUMEISTER CONSTRUCCIONES, S.L, sobre ORDINARIO, RECLAMACION DE CANTIDAD, por Auto de fecha 20 de marzo de 2009 se ha acordado despachar la ejecución de la Sentencia dictada, por un principal de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS, más otros MIL CIENTO OCHENTA EUROS, para costas e intereses provisionalmente calculados.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a BAUMEISTER CONSTRUCCIONES, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En HUESCA a veinte de marzo de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****NÚMERO UNO****FRAGA**

2107

N.I.G: 22112 1 0100737 /2009.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 166 /2009 C.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De Dña. PILAR LUNA DUESO.

Procuradora Sra. TERESA SOLANS LONCA.

Contra MINISTERIO FISCAL.

Procurador/a Sr/a. SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

**EDICTO**

EL JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE FRAGA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 166/2009C, a instancia de PILAR LUNA DUESO expediente de dominio para la práctica de la mayor cabida de la siguiente finca:

Casa sita en Alcolea de Cinca, en la Calle Hernán Cortés nº 20 de Alcolea de Cinca, de 105m 2 de superficie solar y 269 m2 de superficie construida. Consta de planta baja y dos plantas alzadas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga, como finca nº 1328, Tomo 668, Libro 37, Folio 116, inscrita a nombre de PILAR LUNA DUESO.

Referencia catastral 0228808BG6202N0001GY.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Fraga, a diecinueve de marzo de dos mil nueve. El/la secretario (ilegible).

**Otros Anuncios**

**RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN  
COMUNIDAD DE REGANTES NÚMERO 1  
DEL CANAL DEL CINCA  
BARBASTRO**

2142

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

General Ordinaria de la Comunidad, a tenor de lo establecido en el artículo 44 y concordantes de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad. La sesión se celebrará el próximo día 20 de abril de 2009 en el Centro de Congresos y Exposiciones, situado en la Avenida de la Estación de Barbastro, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda.

Se advierte que reunida la Junta en segunda convocatoria serán válidos todos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de participantes que asistan a la misma.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.-Lectura y aprobación, si procede, de las actas correspondientes a la Junta General Ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2008.
- 2.-Informes de la presidencia.
- 3.- Lectura y aprobación del balance de cuentas del ejercicio contable del año 2008.
- 4.-Lectura de la memoria general de actividades del Sindicato y Jurado de Riegos, desde la celebración de la Junta General Ordinaria anterior.
- 5.- Asuntos de urgencia.
- 6.-Proposiciones, ruegos y preguntas.

**Notas:**

Control de entrada:

La asistencia a la asamblea será controlada por los empleados de la Comunidad junto con el Secretario de la Junta. Se confeccionará un listado nominativo de asistentes que se unirá al expediente de la sesión. Se ruega, como es habitual, entregar a la entrada la tira de papel recortable que encabeza la convocatoria.

Delegaciones y apoderamientos.

Media hora antes del inicio de la sesión, los empleados de la Comunidad junto con el Secretario de la Junta se supervisarán, en los términos del art. 49 de las ordenanzas y 218 del RDPH, los apoderamientos de personas jurídicas y, en su caso, físicas así como la delegación de asistencia y voto de personas físicas. Los documentos acreditativos de apoderamientos (copia de los mismos de ser poderes generales) que se presenten así como delegación de asistencia y voto se incorporarán al expediente de la sesión por lo que no serán devueltos a sus portadores. Junto a esta convocatoria se acompaña modelo de delegación de asistencia y voto para personas físicas. Para apoderamientos de personas jurídicas, y caso de duda, se ruega consultar en las oficinas de la Comunidad con antelación suficiente a la fecha de la Junta.

Barbastro, 24 de marzo de 2009.-El presidente, José L. Meler Pelegrín.- Ante mí, el secretario de la Junta, Bienvenido Buil Domper.

**COMUNIDAD DE REGANTES JOAQUÍN COSTA****DE LA ACEQUIA DEL ISÁBENA-CISCAR**

2143

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo con lo estipulado en las Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad y de su Sindicato, se convoca a Junta General Extraordinaria a todos los Regantes que componen la Comunidad y que tendrá lugar el próximo día 18 de abril (sábado) en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Graus, a las 17 horas en primera convocatoria o una hora más tarde, a las 18 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura del Acta anterior y su posterior aprobación, si procede.

2º) Proponer la realización de una Vía Verde Interpretativa de los Usos del Agua, de acuerdo con el asesoramiento y requerimientos que nos efectúe el Departamento de Medio Ambiente de la D.G.A. aprovechando el cauce de la acequia una vez realizado el entubado de la misma. Exposición del proyecto.

3º) Solicitar autorización a la Asamblea, para poder firmar el pertinente Convenio con el Departamento de Medio Ambiente o con aquél que la Administración nos indique para poder llevar a cabo la realización del proyecto.

4º) Ruegos y preguntas

Graus, 18 de marzo de 2009.-El presidente.